

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



T E S I S

Gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios en la

Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

Para optar el título profesional de:

Licenciada en Administración

Autores:

Bach. Mariela Beatriz GARCIA CAMAVILCA

Bach. Jhosmery Soledad VIZURRAGA VILCHEZ

Asesor:

Mg. Hector Joel PIZARRO RIOS

Cerro de Pasco – Perú – 2022

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN



TESIS

Gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios en la

Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

Sustentada y aprobada ante los miembros del jurado:

Dr. José Luis GUERRERO FEBRES
PRESIDENTE

Dr. José Antonio CARDENAS SINCHE
MIEMBRO

Mg. Liborio ROJAS VICTORIO
MIEMBRO

DEDICATORIA

A Dios, dador de vida y esperanza.

A mis padres Víctor y María, por mostrarme
el camino más allá de la adversidad y
quienes me alientan a seguir avanzando
cada día.

JHOSMERY SOLEDAD

Con amor y cariño a mis padres Jaime y Bertha, por el apoyo incondicional, el amor y esfuerzo que me han permitido llegar a cumplir una meta en mi vida agradezco su ejemplo de optimismo. A mi hijo Leonardo por ser el motor y motivo para superar cualquier obstáculo y lograr mis triunfos.

MARIELA BEATRIZ

AGRADECIMIENTO

Al culminar esta investigación queremos agradecer a los trabajadores y funcionarios DE la Dirección Regional de Agricultura - Pasco que nos apoyaron al recibir el cuestionario de nuestras encuestas y las entrevistas que se realizó.

Por otra parte, queremos dar nuestro eterno agradecimiento a nuestros padres por ser las personas que nos han apoyado para ver culminada esta tarea, que no podríamos dejar que pase mucho tiempo.

RESUMEN

La presente investigación titulada: Gestión Administrativa y Contrataciones de Bienes y Servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020. Se realizó con el objetivo de: “Determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regionalde Agricultura - Pasco, 2020”.

El tipo de investigación es de tipo Descriptivo -Correlacional, el cual nos permitió referir y relacionar las principales teorías de nuestras variables: gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios; el método aplicado es descriptivo, inductivo, deductivo.

Por criterios de un mejor análisis y las actuales circunstancias por las que atravesamos producto de la pandemia, se determinó que nuestra muestra sea elegida por conveniencia, la cual fue de 30 colaboradores, se tiene como técnica encuesta y su instrumento el cuestionario, las misma que contiene 16 preguntas para la primera variable y 16 preguntas para la segunda, las mismas que contienen respuestas en la escala de Likert.

Después de efectuar la prueba de hipótesis, con la utilización del coeficiente de correlación de Pearson, el resultado nos muestra un valor de 0.948, en nuestra hipótesis principal, lo que según la escala de correlación de Karl Pearson nos indica que, existe una correlación positiva muy alta, con un nivel de significancia de 0.01 y un grado de confianza estadística de 99%,

Palabras claves: Gestión administrativa, contrataciones de bienes y servicios, planificación, organización, dirección y control.

ABSTRACT

This research entitled: Administrative Management and Procurement of Goods and Services in the Regional Directorate of Agriculture - Pasco, 2020. It was carried out with the objective of: "Determining the relationship that exists between administrative management and the procurement of goods and services in the Directorate Regional Agriculture - Pasco, 2020".

The type of research is Descriptive -Correlational, which allowed us to refer and relate the main theories of our variables: administrative management and contracting of goods and services; the applied method is descriptive, inductive, deductive.

By criteria of a better analysis and the current circumstances we are going through as a result of the pandemic, it was determined that our sample be chosen for convenience, which was 30 collaborators, the survey and its instrument the questionnaire are used as a technique. It contains 16 questions for the first variable and 16 questions for the second, the same ones that contain answers on the Likert scale.

After performing the hypothesis test, with the use of Pearson's correlation coefficient, the result shows us a value of 0.948, in our main hypothesis, which according to the Karl Pearson correlation scale indicates that there is a positive correlation very high, with a significance level of 0.01 and a degree of statistical confidence of 99%,

Keywords: Administrative management, procurement of goods and services, planning, organization, direction and control.

INTRODUCCIÓN

Es común apreciar que, quienes trabajan en las diversas instituciones públicas de nuestra región, especialmente el personal nombrado: el de cuestionar la gestión administrativa de quienes dirigen las entidades, ya que en su gran mayoría los funcionarios llegan a ocupar dichos cargos o puestos de trabajo por influencia, amistad o compadrazgo político. De igual manera la mayoría de personal contratado y ello se refleja en la labor que realizan.

Otro punto importante a tener en consideración, es el incremento de la corrupción en lo que se refiere específicamente en las contrataciones de bienes y servicios que las diversas entidades públicas realizan. Si bien es cierto que se populariza la transparencia de los mismos y existen mecanismos para los mismos (bases legales y plataformas informativas) es de conocimiento público la sacada del plato o vuelta (como se menciona en el argot popular), por parte de quienes participan y encargados de estos procesos.

Si bien es cierto que la gestión administrativa de los organismos públicos difiere de las organizaciones privadas, especialmente en “cuanto a la regulación de las actividades públicas”, no por ello se debe dudar de una correcta aplicación de las ciencias administrativas dado su carácter universal, especialmente en cuanto al proceso administrativo (Planificar, organizar, dirigir y controlar) que es inherente para cualquier tipo de organización o entidad.

Debemos mencionar que las contrataciones que el estado realiza, mediante sus diferentes organismos e instituciones públicas, están amparadas en reglas claramente establecidas como son; La Constitución Política de 1993¹, el Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba “el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado”, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba su Reglamento.

Bajo ese contexto nuestro trabajo, tiene dos grandes aspectos, como son la parte

teórica y el trabajo de campo en sí. En lo que corresponde al primero comprende tres capítulos, los mismo que son:

Capítulo I Problema de identificación, en ella planteamos la identificación y determinación del problema, realizamos la delimitación de nuestra investigación, la formulación de los problemas respectivos, de los objetivos, así como la justificación y limitaciones que se presentan en nuestra investigación.

Capítulo II Marco Teórico, se presenta los antecedentes encontrados a todo nivel, el respectivo marco teórico que sustenta la investigación, seguidamente la definición de términos, las hipótesis y la operacionalización de nuestras variables de estudio (Gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios).

Capítulo III Metodología y técnicas de investigación, se muestra el diseño metodológico de nuestra investigación, definiendo el tipo y nivel de estudio y los métodos, así como el diseño de la investigación, las estrategias a seguir para la prueba de hipótesis, la técnica de muestreo y el método para la recopilación de información: la selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación: así como la respectiva orientación ética.

La segunda parte del trabajo de campo o práctico, comprende:

Capítulo cuatro: Resultados y discusión, el mismo que se concentra en la presentación del respectivo informe de investigación, mediante instrumentos estadísticos (Tablas y Figuras), que permiten la explicación respectiva de los hallazgos encontrados durante la aplicación de nuestros instrumentos, lo presentamos a través del análisis dinámico de la información, del mismo modo se realiza la prueba de hipótesis, donde se acepta nuestras hipótesis de investigación y el respectivo análisis de correlación, que consiste en una crítica exhaustiva al marco contextual de la investigación. Así como se realiza la pertinente discusión de resultados.

¹ señala en el artículo 76 que las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y

licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes

Al final mostramos las conclusiones y recomendaciones que fueron producto de la investigación, del mismo modo las referencias bibliográficas y anexos de acuerdo al reglamento de grados y títulos de nuestra universidad.

Los Autores

ÍNDICE

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

RESUMEN

ABSTRACT

INTRODUCCIÓN

ÍNDICE

ÍNDICE DE TABLAS

ÍNDICE DE FIGURAS

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1.	Identificación y determinación del problema.....	1
1.2.	Delimitación de la investigación	4
	1.2.1. Delimitación temporal	4
	1.2.2. Delimitación Espacial	4
	1.2.3. Delimitación Social	4
	1.2.4. Delimitación conceptual Gestión administrativa:.....	4
	1.2.5. Contrataciones de Bienes y Servicios:.....	5
1.3.	Formulación del problema.....	5
	1.3.1. Problema general.....	5
	1.3.2. Problemas específicos	5
1.4.	Formulación de objetivos	5
	1.4.1. Objetivo general	6
	1.4.2. Objetivos específicos.....	6
1.5.	Justificación de la investigación	6
	1.5.1. Justificación teórica	6

1.5.2. Justificación metodológica.....	6
1.5.3. Justificación práctica	7
1.5.4. Justificación social.....	7
1.6. Limitaciones de la investigación.....	7

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio.....	8
2.1.1. Antecedentes Internacionales.	8
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	10
2.1.3. Antecedentes Locales.	13
2.2. Bases teóricas – científicas.....	15
2.2.1. Gestión Administrativa.....	15
2.2.2. Principios generales de la organización.....	19
2.2.3. Dimensiones de la gestión administrativa.....	22
2.2.4. Contrataciones de bienes y servicios.....	26
2.2.5. Organización de la entidad para las contrataciones.....	30
2.2.6. Plan Anual de Contrataciones (PAC).....	31
2.2.7. Principios que rigen las contrataciones.....	32
2.2.8. Métodos de contratación	34
2.2.9. Dimensiones de contrataciones de bienes y servicios	37
2.2.10. Dirección Regional de Agricultura Pasco	41
2.3. Definición de términos básicos.....	43
2.4. Formulación de hipótesis	49
2.4.1. Hipótesis general	49
2.4.2. Hipótesis específicas	49
2.5. Identificación de variables.....	50
2.5.1. Variable Independiente:	50

2.5.2. Variable Dependiente:.....	50
2.6. Definición operacional de variables e indicadores.....	51

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación.....	63
3.2. Nivel de Investigación.....	63
3.3. Métodos de investigación.....	64
3.3.1. Método General.....	64
3.3.2. Métodos Específicos.....	64
3.4. Diseño de investigación.....	65
3.5. Población y muestra.....	65
3.5.1. Población.....	65
3.5.2. Muestra.....	66
3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	66
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	66
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	66
3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.	67
3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.....	67
3.9. Tratamiento estadístico.....	68
3.10. Orientación ética filosófica y epistémica.....	68

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.....	69
4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.....	70
4.3. Prueba de Hipótesis.....	79
4.3.1. Prueba de Hipótesis general:.....	79

4.3.2. Prueba de hipótesis específicas:	80
4.4. Discusión de resultados	84
CONCLUSIONES	
RECOMENDACIONES	
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	
ANEXOS	

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Proceso Administrativo</i>	17
Tabla 2 <i>Ejecución del gasto 2020 en compra de bienes y servicios</i>	69
Tabla 3 <i>Resultados de la Variable Gestión Administrativa</i>	70
Tabla 4 <i>Resultados de la Variable Contrataciones de Bienes y servicios</i>	71
Tabla 5 <i>Dimensión Planificación</i>	72
Tabla 6 <i>Dimensión Organización</i>	73
Tabla 7 <i>Dimensión Dirección</i>	74
Tabla 8 <i>Dimensión Control</i>	75
Tabla 9 <i>Dimensión Actos Preparatorios</i>	76
Tabla 10 <i>Dimensión Procedimientos de Selección</i>	77
Tabla 11 <i>Dimensión Ejecución Contractual</i>	78
Tabla 12 <i>Correlación entre gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios</i>	79
Tabla 13 <i>Correlación entre planificación y contrataciones de bienes y</i>	81
Tabla 14 <i>Correlación entre organización y contrataciones de bienes y servicios</i>	82
Tabla 15 <i>Correlación entre dirección y contrataciones de bienes y servicios</i>	83
Tabla 16 <i>Correlación entre control y contrataciones de bienes y servicios</i>	84

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Proceso Administrativo	16
Figura 2 Principios de Contrataciones del Estado.....	34
Figura 3 Dimensiones de contrataciones de bienes y servicios.....	38
Figura 4 <i>Diseño de la Investigación</i>	65
Figura 5 <i>Resultados de la Variable Gestión Administrativa</i>	70
Figura 6 <i>Resultados de la Variable Contrataciones de Bienes y Servicios</i>	71
Figura 7 <i>Dimensión Planificación</i>	72
Figura 8 <i>Dimensión Organización</i>	73
Figura 9 <i>Dimensión Dirección</i>	74
Figura 10 <i>Dimensión Control</i>	75
Figura 11 <i>Dimensión Actos Preparatorios</i>	76
Figura 12 <i>Dimensión Procedimientos de Selección</i>	77
Figura 13 <i>Dimensión Ejecución Contractual</i>	78

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Identificación y determinación del problema

La Dirección Regional de Agricultura – Pasco, “es la encargada de formular, promover la eficacia, rentabilidad y competitividad del productor agrario regional con su rol normativo, orientador y promotor, depende de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del Gobierno Regional de Pasco” (Portal web GOREPA). Consideramos que, para cumplir eficazmente su labor, está debe de tener una buena gestión administrativa, el mismo que debe guardar relación con las contrataciones de bienes y servicios que realiza.

Es por ello la preocupación para desarrollar el presente trabajo, todavez que, según Álvarez (2016) “nos encontramos en la actualidad con numerosos y divergentes conceptos de administración” (gestión administrativa)² porque no existe una unidad teórica. “Aún no ha podido demostrarse científicamente que es una ciencia, aunque se puede aceptar que hay un contenido científico en muchas de sus proposiciones, según los enfoques y las teorías”, pero sin embargo no preexiste una noción clara de sus bases científicas. Los aspectos estructurales son estimados junto a los procesos humanos que son los que alteran cualquier plan de organización. La apariencia de las disciplinas del

comportamiento humano es necesario como también de aquellas disciplinas que se refieren a la sociedad como factor de éxito o fracaso de cualquier organización sea pública o privada.

Es indiscutible el malestar que siente la población, cuando se lee o escucha de “actos de corrupción” en la ejecución de determinadas obras, o en la realización de las adquisiciones, la contratación de servicios y demás compras vinculadas a las entidades públicas.

Consideramos que la gran mayoría de estos hechos ocurren porque se cuenta con personal que desconocen de la gestión administrativa, así como de las contrataciones públicas, ya que muchos de los trabajadores públicos, se encuentran laborando por favores políticos o por compadrazgos. Una parte muy abandonada dentro de nuestras instituciones públicas es la gestión del talento humano y la respectiva meritocracia.

En común apreciar en nuestras instituciones públicas, la deficiencia que muestra la gestión administrativa, especialmente en cuanto a la contratación de bienes y servicios, es de conocimiento que el Organismo encargado de controlar estos procesos, es el “Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado” (OSCE), “que es la facultada a regular mediante las normas vigentes y la forma como se debe realizar estos procesos, es decir la parte legal del proceso de contrataciones”, pero de antemano mucho tiene que ver la gestión administrativa en este proceso, ya que son los funcionarios o trabajadores, quienes son los encargados de realizar los procedimientos para poder cumplir con adquirir y contratar los bienes y servicios de acuerdo a lo programado o al Plan anual de contrataciones (PAC).

² El paréntesis es nuestro, lo ponemos para fines de nuestra investigación.

En común apreciar en nuestras instituciones públicas, la deficiencia que muestra la gestión administrativa, especialmente en cuanto a la contratación de bienes y servicios, es de conocimiento que el Organismo encargado de controlar estos procesos, es el “Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado” (OSCE), “que es la facultada a regular mediante las normas vigentes y la forma como se debe realizar estos procesos, es decir la parte legal del proceso de contrataciones”, pero de antemano mucho tiene que ver la gestión administrativa en este proceso, ya que son los funcionarios o trabajadores, quienes son los encargados de realizar los procedimientos para poder cumplir con adquirir y contratar los bienes y servicios de acuerdo a lo programado o al Plan anual de contrataciones (PAC).

Si bien es cierto que se cuenta con normas establecidas para una buena gestión administrativa en cuanto a las contrataciones que realizan

las instituciones públicas. El artículo 76 de nuestra Constitución Política del Perú, menciona y da por establecido “que entidades del sector público, a fin de proveerse de los bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus funciones públicas y operaciones productivas, se encuentran obligadas a llevar a cabo los procesos de selección” los mismos que son regulados por la Ley de contrataciones del estado ley N° 30225 (modificada por decreto legislativo N° 14449 el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225), así como el Reglamento de la Ley N° 30225. Estas normas cuyo fin es garantizar que la administración pública haga efecto los requerimientos de forma oportuna, con los precios y costos adecuados, primordialmente para asegurar el gasto eficiente y oportuno de los recursos públicos, que tiene como propósito el de maximizar el dinero de los contribuyentes a través de estas adquisiciones, para poder brindar servicios, bienes y obras que necesita y son de prioridad de la población.

Lo cierto es que dentro del proceso de las contrataciones que realizan las diversas entidades públicas, se puede apreciar y es de conocimiento público,

que existen demoras en los plazos de las entregas de los bienes y/o servicios, sobre precios, sobrevaluaciones, adulteraciones, direccionamientos y un sinnúmero de otros problemas al momento de contratar los bienes y servicios, y ni que decir cuando se tratase las obras públicas.

La Dirección Regional de Agricultura Pasco, como la gran mayoría de instituciones públicas, no es ajena a esta realidad, somos conscientes de la ineficiente gestión administrativa que se observa en nuestras entidades públicas de nuestra región, es por ello que, se decidió realizar esta investigación para responder a la pregunta de ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?

Esperamos que con el presente trabajo se den algunas luces de esta problemática y se tome en consideración las conclusiones y recomendaciones que presentamos al final.

1.2. Delimitación de la investigación

1.2.1. Delimitación temporal

El periodo de análisis de la presente investigación comprenderá el año 2020.

1.2.2. Delimitación Espacial

El trabajo de investigación se desarrollará en las instalaciones de La Dirección Regional de Agricultura – Pasco, ubicado en San Juan Pampa, distrito de Yanacancha.

1.2.3. Delimitación Social

Nuestra investigación comprenderá a todos los trabajadores nombrados y contratados de la Dirección Regional de Agricultura.

1.2.4. Delimitación conceptual Gestión administrativa:

Según Louffat E. (2015) se refiere a gestión administrativa como “el proceso administrativo (Planeación, organización, dirección y control)

encargado de potenciar los recursos en sus diversos ámbitos para así cumplir con lo establecido en la organización”.

1.2.5. Contrataciones de Bienes y Servicios:

Según la OSCE (2012), “son procesos que parten desde una planificación estructurada y plasmada en un documento denominado Plan Anual de Contrataciones, comprende todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán para el cumplimiento de los objetivos institucionales de cada entidad pública durante el año fiscal”.

1.3. Formulación del problema

1.3.1. Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión

administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?

1.3.2. Problemas específicos

- a) ¿Cuál es la relación que existe entre la Planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?
- b) ¿Cuál es la relación que existe entre la Organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?
- c) ¿Cuál es la relación que existe entre la Dirección y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?
- d) ¿Cuál es la relación que existe entre el Control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?

1.4. Formulación de objetivos

1.4.1. Objetivo general

Determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

1.4.2. Objetivos específicos

- a) Determinar la relación que existe entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.
- b) Determinar la relación que existe entre la organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.
- c) Determinar la relación que existe entre la dirección y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.
- d) Determinar la relación que existe entre el control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.

1.5. Justificación de la investigación

1.5.1. Justificación teórica

La presente investigación profundiza en el marco teórico de nuestras variables estudiadas (Gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios) citando a autores clásicos y modernos, así como contribuyendo a futuras investigaciones con los antecedentes encontrados en diversos estudios.

1.5.2. Justificación metodológica

Nuestra investigación pone a disposición de quienes realizaran futuras investigaciones, un instrumento metodológico (encuesta), que puede aplicarse en futuras investigaciones el mismo que fue validado por el juicio de expertos en estos temas.

1.5.3. Justificación práctica

Los resultados de la presente investigación, serán referentes para quienes dirigen la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, a finde generar soluciones a los problemas detectados, en cuanto a la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios, con el fin de profundizar las recomendaciones y ponerlas en práctica para mejorar su gestión.

1.5.4. Justificación social

Lo que se analiza y plantea con nuestra investigación, servirá para que nuestros pobladores conozcan la realidad de la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco.

1.6. Limitaciones de la investigación

Nuestra principal limitación es el aspecto financiero o económico para poder sufragar todos los gastos que se realizarán durante el desarrollo del presente estudio, por lo que serán financiados con nuestros propios ingresos.

Del mismo modo fue la poca accesibilidad a la información de manera rápida y oportuna, por parte de nuestros informantes, debido a la actual coyuntura por la que atravesamos, producto de esta pandemia del COVID 19. Por lo que se tomaron estrategias del recojo de la información.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes Internacionales.

Escudero (2020) en la tesis que tituló: “Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo”, de la maestría de derecho administrativo de la Universidad Andina Simón Bolívar, Quito – Ecuador, donde el problema planteado fue ¿Debería implementarse el concepto de gestión con enfoque a resultados en el ámbito de la contratación pública ecuatoriana? Esta es una investigación de tipo crítico descriptivo y comparativo.

Entre sus principales conclusiones nos menciona:

El marco normativo de contratación pública en Ecuador ha sufrido una gran transformación a través de los años. La LOSNPC aportó elementos muy valiosos cuyo fortalecimiento debe continuar. Esta realidad evolutiva permite constatar el desarrollo de la disciplina de adquisiciones públicas y la búsqueda de mejora constante. (pág. 125)

Los instrumentos de las adquisiciones públicas están progresando permanentemente para dar respuesta a las crecientes demandas

sociales de eficiencia, eficacia, transparencia, integridad y sostenibilidad. La normativa que rige las compras públicas debe ser lo suficientemente fuerte y flexible para facilitar este cambio permanente. (pág. 125)

Gualán (2020) en la tesis que título: “Propuesta de modelo de gestión administrativa para mejorar la aplicación de los procedimientos de contratación pública de régimen común para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito”, para obtener el grado de magister en Administración de Empresas por la Universidad Politécnica Salesiana. De Quito – Ecuador. El objetivo fue, “proponer un modelo de gestión administrativa para mejorar la aplicación de los procedimientos de contratación pública de régimen común” (pág. 3). La muestra fue de 6 personas que conforman la Unidad de Compras Públicas.

La conclusión principal nos menciona que:

No existe una estabilidad jurídica para la aplicación correcta de los procedimientos de contratación, considerando que hay nueve reformas a la LOSNCP-, 14 reformas RGLONCP; y, 20 reformas en la Codificación de las Resoluciones emitidas por el SERCOP. (pág. 73)

Del mismo modo los funcionarios al no aplicar correctamente en los procedimientos la normativa actual, pueden traducirse en responsabilidad administrativa culposa que la determinará la Contraloría General del Estado. (pág. 73)

Recari (2015) En la tesis titulada: “Gestión administrativa en los departamentos de compras y contrataciones del Ministerio de Gobernación de Guatemala”, para obtener el título de administrador de empresas de la Universidad Rafael Landívar. Quetzaltenango, Guatemala. El objetivo general fue, “determinar cómo es la gestión administrativa en los departamentos de compras y requisiciones del

Ministerio de Gobernación de la República de Guatemala” (pág. 39).La muestra fue de 74 personas.

En su principal conclusión nos manifiesta que:

Se determinó que la gestión administrativa en los departamentos de compras del Ministerio de Gobernación es engorrosa y lenta debido a los controles administrativos que han sido implementados con el fin de eficientar y transparentar los procesos, específicamente en los eventos de cotización y licitación. (pág. 69)

2.1.2. Antecedentes Nacionales.

Alvear y Rafael (2020) En la tesis a la que titularon: “El impacto de la gestión administrativa gubernamental en la calidad del gasto en las contrataciones públicas a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el periodo 2019”, para obtener optarel título profesional de: Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad Científica del Sur, el objetivo principal de su investigación fue: “determinar el impacto de la gestión administrativa gubernamental en la calidad del gasto en las contrataciones públicas a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima” (pág. 9), el diseño fue no experimental y transversal, de tipo correlacional causal, con un enfoque cuantitativo, la muestra fue de 37 trabajadores.

La conclusión principal nos indica, que:

La gestión administrativa gubernamental impacta significativamente en la calidad del gasto en las contrataciones públicas de la Municipalidad Metropolitana de Lima, durante el periodo 2019; del mismo modo se logró determinar que la gestión administrativa impacta en la calidad de gasto, encontrándose una relación significativa, positiva y moderada, entre la primera variable y las dimensiones de la segunda variable. (Pág. 124)

Esta tesis nos brinda algunos aportes teóricos en lo que se refiere a nuestras dos variables: Gestión administrativa y contrataciones de

bienes y servicios, del mismo modo en el aspectometodológico.

Condezo (2019) en la tesis que tituló: “Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019”. Para obtener el título profesional de Contadora Pública por la Universidad de Huánuco, el objetivo principal fue: “Determinar de qué manera las Contrataciones del Estado influyen en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, 2019” (pág. 13), la investigación fue de tipo aplicada, de enfoque cuantitativo, nivel descriptivo correlacional, su diseño no experimental, la muestra fue de 30 servidores públicos.

La principal conclusión nos dice que,

Las Contrataciones del Estado tienen un grado de relación directa con la Gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo - 2019; esto luego de someterse al coeficiente de Rho Spearman arrojó positivo moderado ($r_{x y} = 0.593$). la significancia bilateral (P-valor < 0.001), lo cual indica estadísticamente que si existe una correlación directa entre las Contrataciones del Estado y la en la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo – Aucayacu, 2019. (Pág. 62)

La tesis nos manifiesta que, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, Es la entidad encargada de velar por el cumplimiento de las normas en las adquisiciones públicas del Estado peruano. Tiene jerarquía en el ámbito territorial, y controla los procesos de contratación de bienes, servicios y obras que realizan las entidades. Puertas y Bellido (2018) En la tesis que titularon: “La gestión administrativa y su influencia en las contrataciones y adquisiciones del estado del Gobierno Regional de Madre de Dios sede central, 2017”,

para obtener el título profesional de Licenciado en Administración y Negocios Internacionales de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Su objetivo general fue “determinar de qué manera la gestión administrativa influye en las contrataciones y adquisiciones del Estado” (pág. 8), es de tipo no experimental, para ello se aplicó una metodología de investigación con diseño descriptivo correlacional de corte transversal, teniéndose como muestra 63 trabajadores.

Su conclusión principal nos manifiesta que:

Se logró determinar que la Gestión administrativa influye de manera significativa en la Gestión de contrataciones y adquisiciones del Estado del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, Año 2017, puesto que el P-valor = 0,000 es inferior al nivel de significancia (0.05), se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 : lo que indica la Gestión administrativa influye de manera significativa en la Gestión de contrataciones y adquisiciones del Estado del Gobierno Regional de Madre de Dios Sede Central, Año 2017, siendo su coeficiente de correlación de Rho de Spearman de 0.809 denotando una correlación o influencia positiva alta. (pág. 101)

Esta investigación nos presenta el marco teórico de nuestras variables de estudio (Gestión administrativa y contrataciones)

Farro (2018) En la tesis titulada: “Gestión administrativa y contrataciones del Estado del personal de la subgerencia de logística de la Zona Registral IX Lima, 2016”, para optar el grado académico de Maestro en Gestión Pública de la Escuela de Posgrado de la Universidad César Vallejo. Tuvo como objetivo general: “determinar la relación entre la gestión administrativa y las contrataciones del Estado según el personal de la Subgerencia de Logística de la Zona Registral IX Lima, 2016” (pág. 7) La investigación tiene un enfoque cuantitativo, utilizó el diseño es

transversal o transeccional; el estudio corresponde a una investigación básica de nivel descriptivo - correlacional. Con una muestra de 120 personas, esto sirvió para aplicar un instrumento validado teniendo en cuenta que presenta resultados favorables en el juicio de expertos.

La investigación demuestra que la gestión administrativa tiene relación significativa directa con la dimensión programación de requerimientos según el personal de la Subgerencia de Logística de la Zona Registral IX Lima, 2016, habiendo encontrado un coeficiente de correlación Rho Spearman de 0,759 y nivel de significancia 0,000 lo que representó un nivel de relación alta entre las variables. (pág.103).

Esto nos sirvió para dar consistencia y coherencia a nuestra base teórica e instrumentos de investigación.

2.1.3. Antecedentes Locales.

Guadalupe y Lino (2020) en la tesis a la que titularon: “Controlen las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019”, para optar el título profesional de: Contador Público de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, el objetivo principal de dicha investigación fue “evaluar la incidencia del control interno en el proceso de adquisiciones directas de bienes y servicios”(pág. 4), fue una investigación aplicada, para lo cual se han empleado los métodos descriptivo y explicativo, se trabajó con una muestra de 65 funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

Su conclusión general nos dice que: “El control contribuye en las contrataciones y adquisiciones para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019”. (pág. 77)

Santos y Yanccehuallpa (2019) En la tesis titulada: “Gestión administrativa y calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Yanacancha 2018”, Para optar título profesional de Economista, por la Universidad Nacional

Daniel Alcides Carrión, su objetivo general fue “describir la relación que existe entre la gestión administrativa y la calidad del servicio del usuario en la municipalidad distrital de Yanacancha” (pág. 9). La investigación es cuantitativa, el método de investigación es analítica, no experimental, retrospectivo, con un diseño no experimental de corte transversal, con una muestra de 150 personas.

La principal conclusión nos dice que:

Se ha encontrado una relación positiva entre la planeación y la calidad del servicio del usuario en la municipalidad distrital de Yanacancha, provincia de Pasco 2018. Esta evidencia es corroborada por la planeación que dentro de la gestión administrativa alcanzó un nivel medio representado por el 51% de los encuestados y la primera prueba de hipótesis específica; así como el coeficiente de correlación positiva igual a 0,54 entre planeación y la calidad del servicio que brinda la municipalidad distrital de Yanacancha. (pág. 69)

Esta investigación nos permite mejorar el marco teórico de la variable Gestión administrativa.

Rentería (2019) En la tesis que tituló: “El valor referencial y los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión”, Para optar el grado académico de maestro en: Ciencias de la Administración por la UNDAC, cuyo problema general fue: “¿Cómo los procesos de selección para las adquisiciones y contrataciones se relacionan con el valor referencial en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión?” (pág. 4). Fue de diseño no experimental, de tipo descriptivo correlacional, de corte transversal y con una prueba estadística de correlación de Rho Spearman; la muestra utilizada fue de 15 personas.

En sus conclusiones nos menciona que:

En la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión resultó ser óptimo el sistema de control interno respecto a los procesos de Adquisiciones y Contrataciones durante el periodo 2016; a pesar de ello existe una inadecuada programación del plan anual de la entidad, disponibilidad presupuestal, la coherencia entre el plan anual y la disponibilidad presupuestal, todo esto influye incumpliendo el Plan Anual de la entidad y la deficiente ejecución del gasto que conllevaron a las modificaciones del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones (pág. 65)

2.2. Bases teóricas – científicas

2.2.1. Gestión Administrativa

La gestión administrativa es considerada por la mayoría de los autores, como el elemento fundamental dentro de la administración, su aspecto integrador y sistémico, es el soporte y pilar fundamental del desarrollo empresarial, económico, social y tecnológico de las diversas organizaciones en las últimas décadas.

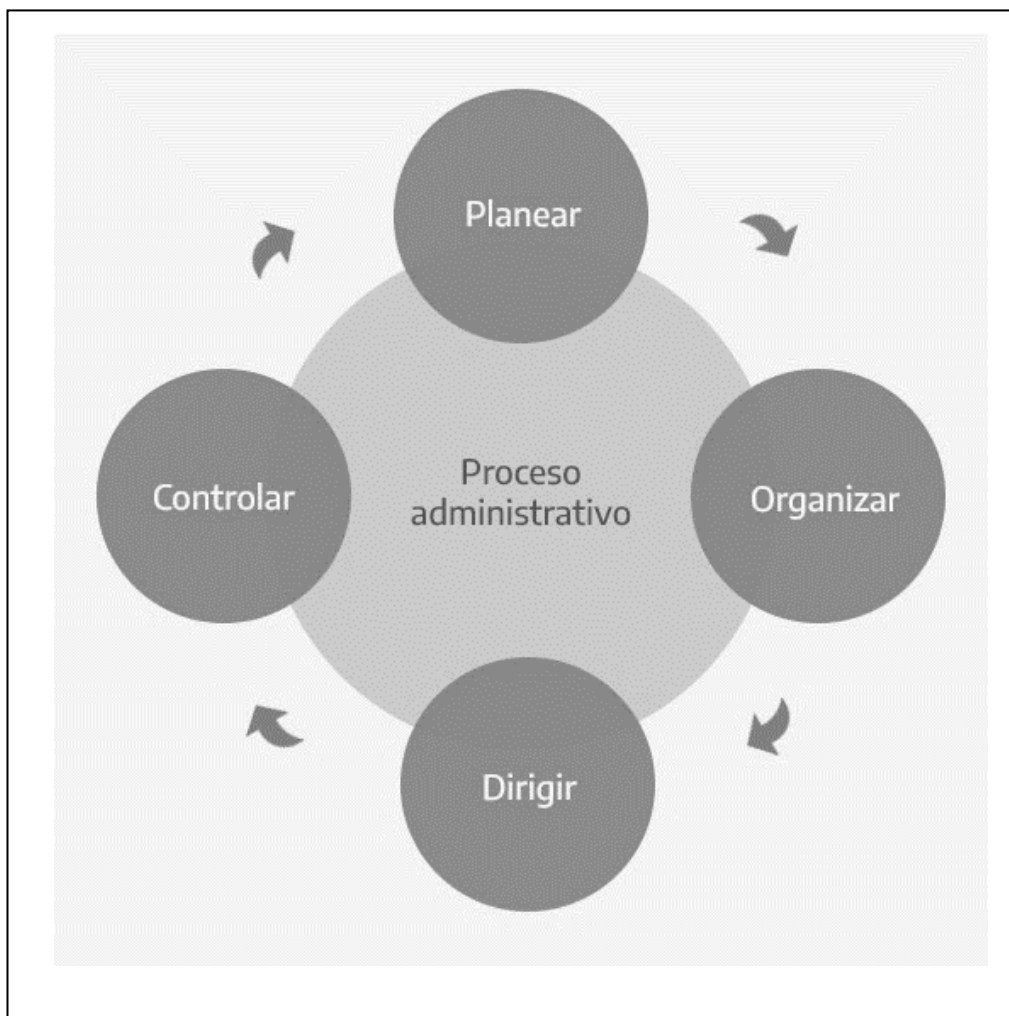
La gestión administrativa consiste en todas las actividades que se emprenden para coordinar el esfuerzo de un grupo, es decir la manera en la cual se tratan de alcanzar las metas u objetivos con ayuda de las personas y las cosas mediante el desempeño de ciertas labores esenciales como son la planeación, organización, dirección y control. (Anzola, 2002)

Es decir, la gestión administrativa es un proceso que contempla cuatro funciones fundamentales dentro de la administración, los cuales son: “planificación, organización, dirección y control”, que son vitales para el correcto funcionamiento de una organización o en nuestro caso una entidad pública, mediante una correcta aplicación, se puede alcanzar el cumplimiento y el logro de los objetivos institucionales, así como una eficiente prestación de servicios. mediante la unión de esfuerzos coordinados de todo el personal que labora dentro de la institución.

Según la Gaceta Jurídica (2019) En la Administración Pública, a diferencia del ámbito privado, los márgenes de gestión, actuación y decisión de los funcionarios y servidores públicos están fijados en las normas legales. Es, pues, la norma legal la fuente jurídica por antonomasia del Derecho Administrativo y es en este ámbito donde el principio de legalidad llega a tener su máximo desarrollo, plenitud y vigencia.

Como podemos observar en el gráfico 1 el Proceso Administrativo es cíclico, participativo, dinámico e interactivo.

Figura 1
Proceso Administrativo



Elaboración propia.

Tabla 1

Proceso Administrativo

Planeación	“Trata de crear el futuro deseado decidiendo con anterioridad qué, cómo, dónde, cuándo, quién y con qué se va hacer”
Organización	“Se combina el trabajo que los individuos o grupos deben efectuar con los recursos necesarios para hacerlos”.
Dirección	“Orienta la labor del personal hacia el logro de los objetivos de la organización a través de la comunicación, la motivación y el liderazgo”.
Control	“Comprueba que se están ejecutando las acciones y programas planificados Se están obteniendo o no los objetivos propuestos y plantea medidas de corrección y mejora”.

Elaboración propia.

Se plantean dos fases en el proceso administrativo, unamecánica y otra dinámica.

En la primera, fase mecánica, “se busca instaurar lo que se va hacer y se prepara la estructura necesaria para cómo hacerlo”, y según muchos estudiosos de las ciencias administrativas comprende las actividades de planeación y organización.

La segunda, fase dinámica, “se refiere a cómo se maneja ese

organismo social que se ha estructurado” (Entidad, institución) la misma que comprende las actividades de dirección y control.

El paradigma del proceso administrativo y de las áreas funcionales fue desarrollado por Henri Fayol (1916)³. Aunque todavía se discute si la administración es una ciencia o, por el contrario, es arte, desde una perspectiva funcionalista se afirma que la función básica de la administración, como práctica, “es la de seleccionar objetivos apropiados y dirigir a la organización hacia su logro”. Lo anterior implica definir la administración como un proceso que, como tal, requiere de la ejecución de una serie de funciones. Fayol describió las actividades administrativas, las mismas que están compuestas por las funciones de “planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar”.

Fayol H. (1949) define el acto de administrar como:

- **Planear:** “Visualizar el futuro y trazar el programa de acción”.
- **Organizar:** “Construir las estructuras material y social de la empresa”.
- **Dirigir:** “guiar y orientar al personal”.
- **Coordinar:** “enlazar, unir y armonizar todos los actos colectivos”.
- **Controlar:** “verificar que todo suceda de acuerdo con las reglas establecidas y las órdenes dadas”.

³ Henri Fayol, considerado el padre de la teoría clásica de la administración. Por sus aportaciones en el terreno del pensamiento administrativo, entre ellas las funciones administrativas

La gestión administrativa en la mayoría de las instituciones públicas está a cargo de los gerentes, directores, jefes o funcionarios, quienes son los encargados de tomar las decisiones, supervisan las operaciones de la organización, aseguran que los recursos sean utilizados de manera segura y correcta, que el flujo de información sea efectivo. Hay varias funciones que desempeñan los directivos en el proceso de gestión organizacional, como pueden ser:

- “Proponer y elaborar políticas, normas y procedimientos”.
- “Supervisar la ejecución del presupuesto de la organización”.
- “Liderar los equipos de trabajo”.
- “Elaborar programas de capacitación del personal”.
- “Preparar los planes operativos”.
- “Proponer e implementar mejoras en las políticas de gestión del personal”.
- “Selección de los planes de las diferentes áreas, departamentos, o secciones”.

2.2.2. Principios generales de la organización.

Los principios son declaraciones, enunciados o preceptos que guían al dirigente en el acto de construir una organización. Desde el periodo clásico de la administración se han establecido quince principios que deben observarse al organizar una empresa o institución.

Según Melinkoff, (2005) se pueden enumerar en orden jerárquico de la siguiente manera.

- 1) Principio del objetivo:** de acuerdo con este principio, “la organización debe establecer los fines permanentes o (teología) hacia los cuales se encamina la organización. Estos fines ayudarán a estructurar en forma adecuada a la empresa o institución”. (Melinkoff, 2005, pág. 128)

En la actualidad, diversos enfoques de la administración llaman misión a

esta constelación de fines más generales y permanentes. Así se habla de la misión de la universidad, de la misión del Ministerio del Gobierno Regional etc.

- 2) **Principios de los canales de supervisión bien definida:** según este principio, “en el organismo debe existir una serie de canales de supervisión que deben estar conectados por canales de comunicación. Toda unidad debe ser supervisada por otra de jerarquía mayor”. (Melinkoff, 2005, pág. 129)
- 3) **Principio del espacio control:** de acuerdo con este principio, “se debe establecer el número de personas que deben depender de otra directamente. Se aconseja que el número de personas este entre 7 y 8, tomando en cuenta la naturaleza del trabajo, la capacidad del jefe, la preparación de los subordinados, el medio ambiente físico”. (Melinkoff, 2005, pág. 130)
- 4) **Principio del equilibrio dirección-control:** este principio establece que, “a medida que el directivo o jefe delega autoridad en otros funcionarios, debe reservar para sí el control de funcionamiento de la organización sea total o de la parte de ésta que delegue”. (Melinkoff, 2005, pág. 131)
- 5) **Principio del equilibrio autoridad-responsabilidad:** de acuerdo con este principio, “la delegación de autoridad del ejecutivo al subordinado debe ser clara para el cumplimiento de una tarea bien definida, pero el jefe máximo debe conservar la responsabilidad total final por la autoridad delegada”. (Melinkoff, 2005, pág. 131)
- 6) **Principio de fijación de responsabilidades:** este principio establece que “la responsabilidad por las acciones no puede ser mayor que la que implica la autoridad delegada, ni debería ser menor”. (Melinkoff, 2005, pág. 131)
- 7) **Principio de la selección y adiestramiento del personal:** se enuncia diciendo que “el personal debe ser seleccionado debidamente y en forma previa, luego debe ser adiestrado, recibiendo entrenamiento”. (Melinkoff,

2005, pág. 132)

- 8) Principio de la excepción:** se enuncia afirmando que “los jefes ejecutivos deben resolver solo los problemas extraordinarios, los problemas de rutina deben resolverlos los subjeses del nivel jerárquico correspondiente”. (Melinkoff, 2005, pág. 132)
- 9) Principio de identificación:** este principio establece que “todos los actos o hechos que se sucedan o que sea susceptibles de suceder en la institución y la cantidad de cosas que se manejen, deben tener su identificación adecuada, para evitar confusiones con otros hechos o cosas semejantes”. (Melinkoff, 2005, pág. 133)
- 10) Principio de simplicidad:** establece que “dentro de cualquier organismo sólo deben establecerse las funciones que sean indispensables para los fines del organismo”. (Melinkoff, 2005, pág. 133)
- 11) Principio de la moral interna:** este principio establece que “debe haber responsabilidad, colaboración y compromiso para el logro de los objetivos institucionales comunes, entre los integrantes de la empresa, tanto directivo como subalterno”. (Melinkoff, 2005, pág. 13)
- 12) Principio de la unidad de mando:** afirma que “el subordinado no debe recibir órdenes de más de un jefe sobre la misma materia”. (Melinkoff, 2005, pág. 133)
- 13) Principio de jerarquía o de escala jerárquica:** establece que “debe existir una cadena de relaciones directas de autoridad desde el directivo superior hasta el último subordinado y que ésta debe funcionar claramente a través de toda organización”. (Melinkoff, 2005, pág. 134)
- 14) Principio de especialización:** establece que “a medida que la empresa se amplía y diversifica, debe crear grupos, secciones, dependencias, etc. Para que trabajen en una sola especialidad o área de actividades”. (Melinkoff,

2005, pág. 134)

15) Principio de centralización – descentralización: se enuncia diciendo que “hay centralización cuando la adopción de decisiones y la responsabilidad están centradas en la dirección superior de la institución y que hay descentralización cuando, por delegación de autoridad, la adopción de decisiones y la responsabilidad se distribuyen en instancias de dirección intermedias. Una buena descentralización distribuye las decisiones y la autoridad en los procesos de ejecución y concentra en la dirección superior las decisiones de política y de orden normativo”. (Melinkoff, 2005, pág. 135)

2.2.3. Dimensiones de la gestión administrativa

a) Planificación: es la primera función administrativa, consiste en “definir las metas, trazar los objetivos, establecer los recursos y las actividades que se desarrollarán en un periodo de tiempo determinado”. Es la *“Función de la administración para la toma de decisiones sistemática acerca de las metas y las actividades que un individuo, un grupo, una unidad de trabajo o la organización entera están buscando”*. (Bateman & Snell, 2009)

Münch (2010) manifiesta que: “A través de la planeación se plantea el rumbo hacia donde se dirige la organización, por eso la planeación es el punto de partida del proceso administrativo”. De esta forma, gran parte del éxito de cualquier empresa depende de la planeación. Mediante la planeación se responde a las preguntas: “¿qué queremos?, ¿quiénes somos?, ¿hacia dónde nos dirigimos?”. De esta forma, con la planeación se causa la eficiencia, se optimizan recursos, se reducen costos y se acrecienta la productividad al establecer visiblemente los resultados por alcanzar.

Algunas de las ventajas de la planeación son:

- ✓ “Define el rumbo de la organización de tal forma que todos los esfuerzos y recursos se dirijan hacia su consecución”.
- ✓ “Establece alternativas para hacer frente a las contingencias que se pueden presentar en el futuro”.
- ✓ “Reduce al mínimo las amenazas, se aprovechan las oportunidades del entorno y las debilidades se convierten en fortalezas”.
- ✓ “Establece la base para efectuar el control”.

Moyano et al.. (2011) manifiestan que “vemos, pues, que la planificación dentro de las organizaciones se presenta como una condición indispensable para su correcto funcionamiento”. Recordando a Séneca: *“No hay viento favorable para el que no sabe adónde va”*.

Como podemos apreciar la función de planificar, es el “inicio de todo el proceso administrativo². Su condición es indispensable para el éxito de las organizaciones. En nuestro país es el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)⁴ “la entidad encargada de conducir de manera participativa, transparente y concertada, el planeamiento, contribuyendo así al mejoramiento de la calidad de vida de la población y al desarrollo sostenible de nuestro país”.

Para Hellriegel et al. (2009) Cuando los líderes y administradores emplean la planeación de forma efectiva, ésta les ayuda a:

- ✓ descubrir nuevas oportunidades,
- ✓ anticipar problemas futuros y evitarlos,

⁴ Es el organismo técnico especializado que ejerce la función de órgano rector, orientador y decoordinación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

- ✓ desarrollar cursos de acción (estrategias y tácticas) y
- ✓ comprender la incertidumbre y los riesgos de diversas opciones. (Hellriegel et al., 2009)

b) Organización: consiste en armar una estructura para distribuir los recursos materiales, financieros, humanos, tecnológicos y de información, para desarrollar su trabajo, y poder alcanzar los objetivos planificados. Es la “Función de la administración de unir y coordinar los recursos humanos, financieros, físicos y de información, entre otros, necesarios para alcanzar las metas” (Bateman y Snell, 2009)

Para Robbins y Coulter , (2010) “Los gerentes (o quienes dirigen) también son responsables de acordar y estructurar el trabajo para cumplir con las metas de la empresa. A esta función la llamamos organización”. Cuando los gerentes organizan, determinan las tareas por realizar, quién las llevará a cabo, cómo se agruparán, quién le reportará a quién y dónde se tomarán las decisiones.

c) Dirección: “Incluye la ejecución de las estrategias trazadas, orientando los esfuerzos hacia los objetivos trazados, a través del liderazgo, la motivación y la comunicación”. Es la “Función de la administración de unir y coordinar los recursos humanos, financieros, físicos y de información, entre otros, necesarios para alcanzar las metas” (Bateman y Snell, 2009)

Münch (2010) nos afirma que si bien es cierto que todas las etapas del proceso administrativo revisten igual importancia, “es en la dirección donde se realiza todo lo planeado y se ejecutan propiamente todos los elementos de la administración, a tal grado

que en muchas ocasiones se confunden los conceptos administrar y dirigir”. Así, en inglés se utiliza el término management para describir indistintamente a la dirección o a la administración. De hecho, al dirigir se aplican todas las etapas del proceso administrativo y el éxito de cualquier organización se deriva en gran parte de una acertada dirección.

Según Koontz, et al. (2012) “La función gerencial de dirigir se define como el proceso de influir en las personas para que contribuyan a las metas organizacionales y de grupo”

Según Terry (1986) La dirección consiste en “Lograr que todos los miembros del grupo alcancen el objetivo, de acuerdo con los planes y con la organización trazados por el jefe administrativo”. De la misma forma establece que “La dirección es la función de guiar y de supervisar a los subordinados, orientarlos, darles la información necesaria para que puedan realizar todas las acciones para alcanzar los objetivos y metas propuestas”

d) Control: Consiste en “verificar que las tareas previstas estén alineadas con las estrategias planificadas, con el fin de corregir cualquier problema y evaluar los resultados, para un mejor proceso de toma de decisiones”. Es la “Función de la administración que monitorea el desempeño y realiza los cambios necesarios” (Bateman y Snell, 2009)

Gutiérrez Ó. (2016) menciona que, el control, en general, consiste en medir los resultados reales y compararlos con los esperados, para, a partir de ahí, identificar desviaciones, si las hubiera, así como la forma de corregirlas.

El proceso de control no acaba en ningún caso antes de realizar las

correcciones a que hubiera lugar, ya que no basta con identificar las desviaciones si después no se hace nada para ponerlas en práctica.

Es decir que no basta con identificar los errores o fallas que estoan ocurriendo, sino que es necesario corregirlas.

Segun Hitt et al. (2006) Controlar, en el contexto organizacional, Significa ajustarse o estar en conformidad con las especificaciones o los objetivos. Entonces, en ese sentido, las responsabilidades que tienen los administradores en cuanto al control buscarían restringir la libertad de alguien. Un administrador no puede controlar sin aplicar restricciones. Sin embargo, ya sea esto bueno o malo para el individuo o grupo a los que se controla, el individuo que determina la cantidad y el tipo de control, o la organización en su conjunto, dependen de las consecuencias del control, cuyas perspectivas están en consideración. (pág. 189)

2.2.4. Contrataciones de bienes y servicios

Alvarado (2019) en su obra Contrataciones del Estado, nos menciona que:

En el marco de la Constitución Política del Perú, el Decreto Supremo N° 082- 2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba su Reglamento, se han establecido las normas y procedimientos que rigen las contrataciones del Estado, normativa que permite a las entidades del sector público realizar en forma oportuna la adquisición de bienes, la contratación de servicios, así como la contratación de ejecución de obras públicas, asegurando de esta manera la continuidad de la acción pública del Estado, optimizando

la gestión por resultados, simplificando procedimientos y maximizando el valor del dinero del contribuyente en las mejores y más ventajosas condiciones para el erario nacional.(pág. 157)

Es decir, todo lo mencionado anteriormente, son los instrumentos jurídicos que rigen las contrataciones en nuestro país.

El artículo 76 de la Constitución Política del Perú (1993) ⁵ señala que “la ejecución de obras y la adquisición de suministros, con utilización de fondos o recursos públicos, se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o enajenación de bienes”, en tanto que la contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hacen por “concurso público”. Adicionalmente, la mencionada norma prescribe que, por ley, se establecerá el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades.

Ruiz Morales, (2019) nos menciona que:

La definición de contrato público señalada se deriva de la situación por la que cada entidad de la Administración Pública, para el cumplimiento de sus fines, determina, de entre los diversos instrumentos o medios que tiene a su disposición, el que sea más pertinente, siendo uno de ellos la figura del contrato. Sin embargo, este contrato tendrá características especiales, por cuanto en dicha relación entran en contacto una entidad pública con una persona privada o dos entidades públicas, lo cual implica que se vinculan una entidad que ejerce poder (específicamente, función administrativa del Poder, calificando por ello como entidad de la Administración Pública) con una persona privada (sea persona natural o persona jurídica) que ejerce su libertad en el ámbito contractual (en este caso acotada, pues si bien es absolutamente libre para decidir si contrata con la entidad pública, en caso decida

hacerlo, debe someterse a las reglas de orden público que rigen la formación de los contratos de la Administración Pública) o se vinculan y relacionan dos entidades que ejercen poder (función administrativa del Poder, siendo ambas, por tanto, entidades de la Administración Pública). (pág. 127)

Según Gaceta Jurídica (2019) Es imprescindible que el sistema de contratación pública en nuestro país “funcione de manera óptima en atención al carácter instrumental que tienen los contratos públicos, pues gracias a ellos el Estado puede obtener los bienes, servicios u obras necesarias para el cumplimiento de sus fines y la ejecución de las políticas públicas”.

En este contexto, debe quedar claro que la solución más trascendental para corregir los problemas de la compra pública o las contrataciones que ejecutan nuestras instituciones públicas en el país no es la reforma del régimen normativo; sino que todo lo contrario, su incremento, más que permitir avances, genera retrocesos en el sistema de compras estatales e incertidumbre en quienes intervienen en el mismo (como son los funcionarios, empleados, postores etc.).

⁵ Obligatoriedad de la Contrata y Licitación Pública Artículo 76.- *Las obras y la adquisición de suministros con utilización de fondos o recursos públicos se ejecutan obligatoriamente por contrata y licitación pública, así como también la adquisición o la enajenación de bienes. La contratación de servicios y proyectos cuya importancia y cuyo monto señala la Ley de Presupuesto se hace por concurso público. La ley establece el procedimiento, las excepciones y las respectivas responsabilidades. (El subrayado es agregado).*

Consideramos por ello que, entre otros mecanismos, para una eficiente gestión en las compras que realizan las entidades públicas, debe ser la profesionalización, el reclutamiento, el entrenamiento y la preparación de los que intervienen directamente en el régimen de contratación pública (expertos en contrataciones), ya que constituyen un pilar fundamental, a partir del cual se deben fundar las bases para la construcción de un sistema de contratación pública que cumpla con su verdadero fin.

En el caso de las contrataciones que realizan las entidades públicas, “la Ley y el Reglamento consagran las normas básicas y los procedimientos que deben observar las Entidades del sector público para adquirir o contratar bienes, servicios u obras”. Ello por cuanto el artículo 76° de la Constitución Política del Perú “reconoce la normativa de contrataciones y adquisiciones del Estado como de orden público, y, por ende, de cumplimiento obligatorio”.

En esa medida, los actos y decisiones que adopten las Entidades o, específicamente, los Comités Especiales durante la tramitación de un proceso de selección, deben sujetarse de manera estricta a lo dispuesto por “la Ley, el Reglamento y toda norma sobre contrataciones y adquisiciones del Estado que resulte aplicable”, sin que se pueda agregar supuestos no contemplados expresamente por la normativa o que no deriven de dichas disposiciones.

Así mismo, el Tribunal Constitucional ha precisado que

La función constitucional de esta disposición es determinar y, a su vez, garantizar que las contrataciones estatales se efectúen necesariamente mediante un procedimiento peculiar que asegure que los bienes, servicios u obras se obtengan de manera oportuna, con la mejor oferta económica y técnica, y respetando principios tales como la transparencia en las operaciones, la imparcialidad, la libre competencia y el trato justo e igualitario a los potenciales proveedores. En conclusión, su objeto es lograr el mayor grado de eficiencia en las adquisiciones o enajenaciones efectuadas por el Estado, sustentado en el

activo rol de principios antes señalados para evitar la corrupción y malversación de fondos públicos.⁶

2.2.5. Organización de la entidad para las contrataciones

Según el Reglamento de la ley de contrataciones del estado (2018) “Cada Entidad identifica en su Reglamento de Organización y Funciones u otros documentos de organización y/o gestión al órgano encargado de las contrataciones, de acuerdo con lo que establece el Reglamento”.

El órgano encargado de las contrataciones tiene como función “la gestión administrativa del contrato, que involucra el trámite de perfeccionamiento, la aplicación de las penalidades, el procedimiento de pago, en lo que corresponda, entre otras actividades de índole administrativo”.

Las disposiciones de organización interna de cada entidad pública pueden asignar dicha función a otro órgano. De acuerdo a la normativa vigente (la supervisión de la ejecución del contrato compete al área usuaria o al órgano al que se le haya asignado tal función).

“Los servidores del órgano encargado de las contrataciones de la Entidad que, en razón de sus funciones intervienen directamente en alguna de las fases de la contratación, son profesionales y/o técnicos certificados. A través del procedimiento de certificación de los servidores del órgano encargado de las contrataciones de las Entidades” (OSCE, 2019), se certifican, o los ya certificados, mejoran su nivel. Dicha certificación “habilita a los servidores a prestar servicios en el órgano encargado de las contrataciones y tiene una vigencia de dos (02) años”.

⁶ Fundamento 12 de la Sentencia recaída sobre el EXP. N° 020-2003-AI/TC, de fecha 17 de mayo de 2004.

“El procedimiento es de evaluación previa con aplicación del silencio administrativo negativo y tiene un plazo de treinta (30) días hábiles”. Primeramente, los profesionales y técnicos acceden al Examen de Certificación, que establece un servicio prestado en exclusividad y se encuentra sujeto al pago del costo previsto en el TUPA.

2.2.6. Plan Anual de Contrataciones (PAC)

Según el OSCE (2019) “El PAC constituye un instrumento de gestión para planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones, el cual se articula con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de la Entidad”.

El PAC que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras financiadas a ser convocados en el año en curso, con cargo a los respectivos recursos presupuestales, con independencia que se sujeten al ámbito de aplicación de la Ley o no, y de la fuente de financiamiento. El PAC debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la Entidad, las que a su vez provienen de cada una de las áreas usuarias, en función de los objetivos y resultados que se buscan alcanzar. (OSCE, 2019)

Las instituciones públicas “deben elaborar, aprobar, modificar, publicar, difundir, ejecutar y evaluar su plan anual de contrataciones (PAC), de acuerdo a lo establecido en la Ley, su Reglamento y las respectivas directivas”.

Según las normas vigentes el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

El Plan Anual de Contrataciones del Estado se formula de acuerdo a lo aprobado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el cual proviene de la consolidación del Cuadro de Necesidades, el que es ejecutado por las diferentes áreas usuarias y por el área encargada de las contrataciones y adquisiciones de cada institución.

2.2.7. Principios que rigen las contrataciones

Según el Texto único ordenado de la ley 30225, ley de contrataciones del estado (2019) en su Artículo 2 nos dice: “Las contrataciones del Estado se desarrollan con fundamento en los siguientes principios”:

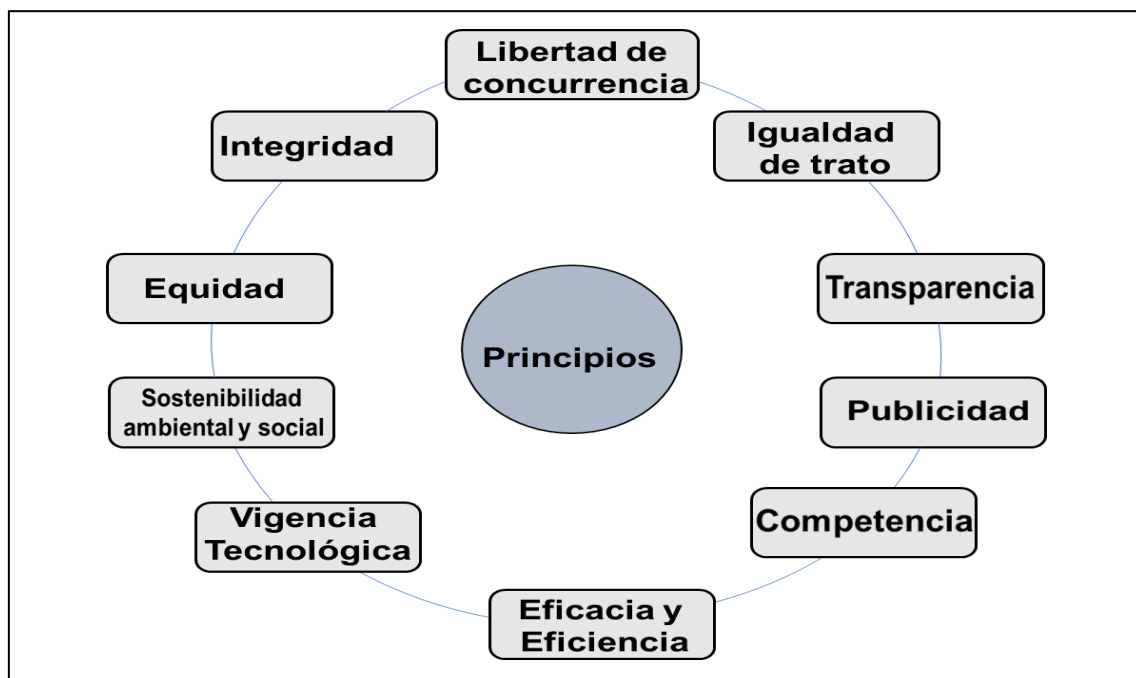
- a) **Libertad de concurrencia.** “Las Entidades promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, debiendo evitarse exigencias y formalidades costosas e innecesarias. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores”.
- b) **Igualdad de trato.** “Todos los proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas y, en consecuencia, el trato discriminatorio manifiesto o encubierto. Este principio exige que no se traten de manera diferente situaciones que son similares y que situaciones diferentes no sean tratadas de manera idéntica siempre que ese trato cuente con una justificación objetiva y razonable, favoreciendo el desarrollo de una competencia efectiva”.
- c) **Transparencia.** “Las Entidades proporcionan información clara y coherente con el fin de que todas las etapas de la contratación sean comprendidas por los proveedores, garantizando la libertad de concurrencia, y que la contratación se desarrolle bajo condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. Este principio respeta las excepciones establecidas en el ordenamiento jurídico”.
- d) **Publicidad.** “El proceso de contratación debe ser objeto de publicidad y difusión con la finalidad de promover la libre

conurrencia y competencia efectiva, facilitando la supervisión y el control de las contrataciones”.

- e) **Competencia.** “Los procesos de contratación incluyen disposiciones que permiten establecer condiciones de competencia efectiva y obtener la propuesta más ventajosa para satisfacer el interés público que subyace a la contratación. Se encuentra prohibida la adopción de prácticas que restrinjan o afecten la competencia”.
- f) **Eficacia y Eficiencia.** “El proceso de contratación y las decisiones que se adopten en su ejecución deben orientarse al cumplimiento de los fines, metas y objetivos de la Entidad, priorizando estos sobre la realización de formalidades no esenciales, garantizando la efectiva y oportuna satisfacción de los fines públicos para que tengan una repercusión positiva en las condiciones de vida de las personas, así como del interés público, bajo condiciones de calidad y con el mejor uso de los recursos públicos”.
- g) **Vigencia Tecnológica.** “Los bienes, servicios y obras deben reunir las condiciones de calidad y modernidad tecnológicas necesarias para cumplir con efectividad la finalidad pública para los que son requeridos, por un determinado y previsible tiempo de duración, con posibilidad de adecuarse, integrarse y repotenciarse si fuera el caso, con los avances científicos y tecnológicos”.
- h) **Sostenibilidad ambiental y social.** “En el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano”.

- i) **Equidad.** “Las prestaciones y derechos de las partes deben guardar una razonable relación de equivalencia y proporcionalidad, sin perjuicio de las facultades que corresponden al Estado en la gestión del interés general”.
- j) **Integridad.** “La conducta de los partícipes en cualquier etapa del proceso de contratación está guiada por la honestidad y veracidad, evitando cualquier práctica indebida, la misma que, en caso de producirse, debe ser comunicada a las autoridades competentes de manera directa y oportuna”. (Ley de contrataciones del estado, 2019)

Figura 2
Principios de Contrataciones del Estado



Elaboración propia

2.2.8. Métodos de contratación

Según la Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones y su respectivo Texto Unico Ordenado. “Una Entidad puede contratar por medio de licitación pública,

concurso público, adjudicación simplificada, selección de consultores individuales, comparación de precios, subasta inversa electrónica, contratación directa y los demás procedimientos de selección de alcance general que contemple el reglamento, los mismos que deben respetar los principios que rigen las contrataciones y los tratados o compromisos internacionales que incluyan disposiciones sobre contratación pública”⁷.

Procedimientos de selección Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra.

Según el artículo 53 del reglamento de la ley de contrataciones. “Para los procedimientos de selección para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías u obras, la Entidad utiliza, según corresponda, los siguientes procedimientos de selección”:

- a) Licitación Pública.
- b) Concurso Público
- c) Adjudicación Simplificada.
- d) Subasta Inversa Electrónica.
- e) Selección de Consultores Individuales.
- f) Comparación de Precios.
- g) Contratación Directa.

a) Licitación pública y concurso público. “La licitación pública se utiliza para la contratación de bienes y obras, el concurso público para la contratación de servicios y modalidades mixtas. Se aplican a las contrataciones cuyo valor referencial se encuentre dentro de los

márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público. El reglamento establece las modalidades de licitación pública y concurso público”. (Art. 22 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019)

b) Adjudicación simplificada. La adjudicación simplificada se utiliza para “la contratación de bienes y servicios, con excepción de los servicios a ser prestados por consultores individuales, así como para la ejecución de obras, cuyo valor estimado o referencial, según corresponda, se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”. (Art. 23 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019)

c) Selección de consultores individuales. La selección de consultores individuales “se utiliza para la contratación de servicios de consultoría en los que no se necesita equipos de personal ni apoyo profesional adicional, y en tanto la experiencia y las calificaciones de la persona natural que preste el servicio son los requisitos primordiales para atender la necesidad, conforme a lo que establece el reglamento, siempre que su valor estimado se encuentre dentro de los márgenes que establece la ley de presupuesto del sector público”. (Art. 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019)

⁷ Decreto Supremo N° 082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 -Ley de Contrataciones del Estado, y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF que aprueba su Reglamento

- d) Comparación de precios.** La comparación de precios puede utilizarse “para la contratación de bienes y servicios de disponibilidad inmediata, distintos a los de consultoría, que no sean fabricados o prestados siguiendo las especificaciones o indicaciones del contratante, siempre que sean fáciles de obtener o que tengan un estándar establecido en el mercado, conforme a lo que señale el reglamento”. (Art. 25 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019)
- e) Subasta inversa electrónica.** La subasta inversa electrónica se utiliza “para la contratación de bienes y servicios comunes que cuenten con ficha técnica y se encuentren incluidos en el Listado de Bienes y Servicios Comunes”. (Art. 26 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019)
- f) Contrataciones Directas.** “Excepcionalmente, las Entidades pueden contratar directamente con un determinado proveedor”. “Las contrataciones directas se aprueban mediante Resolución del Titular de la Entidad, acuerdo del Directorio, del Consejo Regional o del Concejo Municipal, según corresponda. Esta disposición no alcanza a aquellos supuestos de contratación directa que el reglamento califica como delegable”. (Art. 27 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 - 2019) Este procedimiento de selección puede efectuarse a través de compras corporativas. El reglamento establece las condiciones para la configuración de cada uno de estos supuestos, los requisitos y formalidades para su aprobación y el procedimiento de contratación directa.

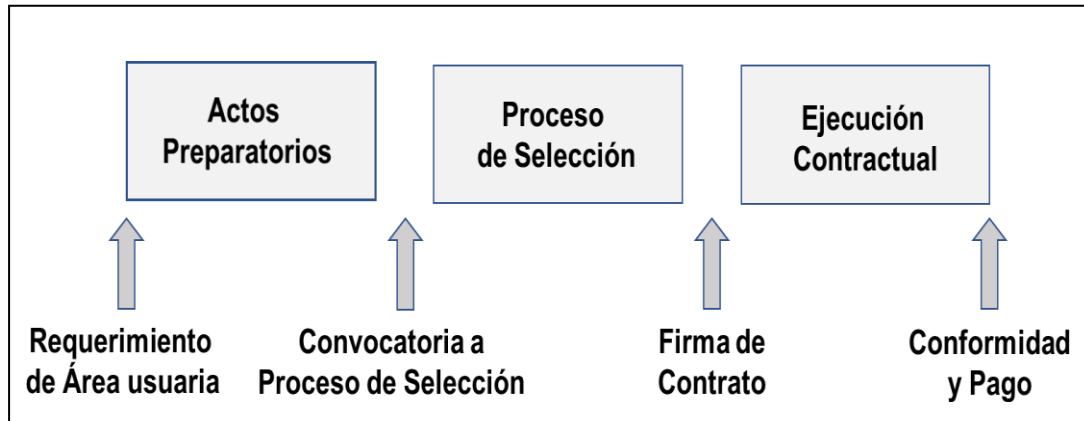
2.2.9. Dimensiones de contrataciones de bienes y servicios

El proceso de contratación, puede dividirse en 3 fases: la primera denominada “Actos Preparatorios”, la segunda que corresponde al “Proceso de

Selección” y la tercera a la “Ejecución Contractual”, cuyos hitos se aprecia en el siguiente gráfico:

Figura 3

Dimensiones de contrataciones de bienes y servicios



Elaboración propia

1) Actos preparatorios

Según R&C Consulting (2018) “En esta etapa se inicia el proceso de planificación de las contrataciones determinando todos los detalles en torno a las necesidades, en este caso se establece el objeto de la contratación, los costos, el tiempo y las características de la misma”.

Todo lo anterior se incluye en el llamado Plan Anual de Contrataciones (PAC), el cual debe estar debidamente articulado con el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional de Apertura Contratación. Posteriormente de su aprobación se procedea reunir y presentar el Expediente de con los siguientes requisitos:

- 1. El requerimiento:** “en el cual se planea lo que se quiere, las necesidades y objetivos de la contratación. En este caso se

determina si la contratación será destinada a obras, modificaciones u otras consideraciones que sean pertinentes”.

2. **El estudio de mercado:** “para lo cual se realiza un análisis con el fin de determinar la viabilidad de la contratación, este estudio se realiza a fin de conocer las pautas a seguir para garantizar la efectividad tomando en consideración que la información debe provenir de proveedores relacionados directamente con el objeto de la contratación”.
3. **Resumen Ejecutivo de las Actuaciones Preparatorias:** “en el cual se plantean las acciones pertinentes a efectuar en base a una planificación”.
4. **La certificación de crédito presupuestario:** “de modo que se tenga en cuenta los costos a incurrir y que estos se ajusten a los objetivos de la contratación. La CCP lo realiza la oficina de presupuesto en el año fiscal que se ejecutara el contrato”. (R&C Consulting, 2018)

2) Fase de selección

Una vez aprobado el presupuesto para la contratación, la entidad procede a elegir cuáles serán los apostantes que suministran sus servicios o bienes que serán prestados o empleados en la obra destinada a desarrollarse como servicio público.

Para dicha etapa se ejecutan una serie de sub-etapas destinadas a organizar y concretar el proceso de selección, estas se enuncian de la siguiente manera:

1. **La convocatoria:** “En la fase de selección la entidad realiza un

procedimiento el cual comienza con, la cual es difundida a través del SEACE”.

2. **Registro de participantes:** “el en el cual todo proveedor se postula siempre y cuando no se encuentre sancionado o inhabilitado, a su vez pueden formular cualquier consulta u observación”.
3. **La integración de bases:** “las observaciones y/o consultas son agregadas a las bases”.
4. **Presentación de ofertas:** “Esta etapa es de gran relevancia, pues desde aquí se genera para el participante, la obligación de mantener su oferta hasta la concreción del contrato y de manera resaltante los postulantes dan a conocer su oferta a la entidad”.
5. **Evaluación y calificación de las ofertas:** “En dicha instancia, la entidad procede a realizar un análisis de las ofertas con la finalidad de verificar cual cumple de manera más acertada los requerimientos determinados en la fase de preselección, una vez realizado dicha evaluación, en base a puntajes se selecciona la mejor oferta para el otorgamiento de la buena pro y con ello concluye el proceso de selección”.

3) Fase de ejecución

En esta última etapa, las partes cumplen las prestaciones con las que se han comprometido. El solicitante seleccionado ejecuta la obra, suministra el bien o presta el servicio y, por su parte la entidad cumple con efectuar el pago.

También se inicia con el perfeccionamiento del contrato tras el otorgamiento de la buena pro y culmina con la conformidad del área

usuaria y el ulterior pago.

Durante la ejecución contractual se efectúan las prestaciones que ha sido previstas en los actos preparatorios y definidas durante el procedimiento de selección.

Durante esta etapa son varios los elementos que deben ser tenidos en cuenta, entre ellos: la suscripción del contrato, requisitos, modificaciones, adelantos etc.

Es preciso indicar que la ejecución del contrato, se debe iniciar al día siguiente de la suscripción de la misma, o de la fecha en que se cumplan las condiciones previstas.

De manera incuestionable, una eficiente gestión pública debe estar orientada al constante desarrollo del estado, en cada uno de los ámbitos enmarcados en el sector público, en este caso las contrataciones, ya que las mismas contienen normas que le generan mecanismos de acción los cuales constantemente se van desdoblado y mejorando en virtud del objetivo primordial, que es el crecimiento y la concreción de un estado en constante avance y perfeccionamiento.

2.2.10. Dirección Regional de Agricultura Pasco

La Dirección Regional de Agricultura Pasco (2021) “Es la entidad encargada de formular, promover la eficacia, rentabilidad y competitividad del productor agrario regional con su rol normativo, orientador y promotor. La conducción de la misma corresponde a un funcionario con el cargo de Director Regional, designado por el Presidente Regional del GRP. Depende jerárquicamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico”. (Portal Web DRAP) **Funciones:**

Según el portal web de la DRAP, son las siguientes:

- ✓ “Formular, ejecutar y evaluar los planes y políticas de la región en materia agraria en concordancia con las políticas nacionales y los planes sectoriales y las propuestas promocionales de desarrollo rural de parte de los gobiernos locales rurales”.
- ✓ “Administrar y supervisar la gestión de actividades y servicios agropecuarios, en armonía con la política y normas de los sectores correspondientes y las potencialidades regionales”.
- ✓ “Participar en la gestión sostenible del recurso hídrico en el marco de las entidades de cuencas y las políticas de la autoridad nacional de aguas”.
- ✓ “Promover la transformación, comercialización, exportación y consumo de productos naturales y agroindustriales de la región”.
- ✓ “Desarrollar acciones de vigilancia y control para garantizar el uso sostenible de los recursos naturales bajo su jurisdicción”.
- ✓ “Promover y ejecutar proyectos y obras de irrigación, mejoramiento de riego, manejo adecuado y conservación de los recursos hídricos y de suelos”.
- ✓ “Supervisar y administrar el servicio de información agraria en la región, la cual podrá contar con una red de información provincial y distrital, la que operará en armonía con el sistema nacional de información agraria”.
- ✓ “Planificar, promover y concertar con el sector privado, la elaboración de planes y proyectos de desarrollo agrario y agroindustrial”.
- ✓ “Planear, supervisar y controlar, en coordinación con el gobierno nacional la mejora de los servicios de comercialización agropecuaria, del desarrollo de cultivos de crianza y ganadería”.

- ✓ “Promover y prestar servicios de asistencia técnica en sanidad agropecuaria, de acuerdo a las políticas y programas establecidos por la autoridad nacional de sanidad agraria”.
- ✓ “Fomentar sistemas de protección de biodiversidad y germoplasma”.
- ✓ “Fomentar la investigación y transferencia de tecnología y extensión agropecuaria”.
- ✓ “Promover políticas para generar una cultura de seguridad alimentaria”.
- ✓ “Promover, asesorar y supervisar el desarrollo, conservación, manejo, mejoramiento y aprovechamiento de cultivos nativos, camélidos sudamericanos y otras especies de ganadería regional”.
- ✓ “Otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional”.
- ✓ “Articular su gestión con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico”. (Portal Web DRAP)

2.3. Definición de términos básicos

- ✓ **Bases integradas:** “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público y Adjudicación Simplificada que contiene las reglas definitivas del procedimiento de selección cuyo texto incorpora las modificaciones que se hayan producido como consecuencia de las consultas, observaciones, la implementación del pronunciamiento emitido por el OSCE, así como las modificaciones requeridas por el OSCE en el marco de sus acciones de supervisión, según sea el caso; o, cuyo texto

coincide con el de las Bases originales en caso de no haberse presentado consultas y/u observaciones, ni se hayan realizado acciones de supervisión”. (MEF, 2019)

- ✓ **Bases:** “Documento del procedimiento de Licitación Pública, Concurso Público, Adjudicación Simplificada y Subasta Inversa Electrónica que contiene el conjunto de reglas formuladas por la Entidad para la preparación y ejecución del contrato”. (MEF, 2019)
- ✓ **Bienes:** “Son objetos que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines”. (MEF, 2019)
- ✓ **Buena Pro:** “Es el otorgamiento de la compra y/o servicio, en mérito a la calificación y evaluación realizada a las propuestas presentadas, al postor que obtuvo el mejor puntaje total, salvo que se haya invitado (AMe) a un solo proveedor”. (MEF, 2019)
- ✓ **Calendario de avance de obra valorizado:** “El documento en el que consta la programación valorizada de la ejecución de la obra, por períodos determinados en las Bases o en el contrato. Calendario del procedimiento de selección: El cronograma de la ficha de convocatoria en el que se fijan los plazos de cada una de las etapas del procedimiento de selección”. (MEF, 2019)
- ✓ **Catálogo Único de Bienes, Servicios y Obras (CUBSO):** “Es una herramienta de uso obligatorio, basada en un estándar de categorización internacional, en la que sistemáticamente se clasifican e identifican mediante una codificación a los bienes, servicios en general, consultorías y obras susceptibles de ser requeridas por las Entidades, permitiendo disponer de información homogénea y ordenada para la contratación pública”. (MEF, 2019)
- ✓ **Consultoría de obra:** “Servicios profesionales altamente calificados

consistentes en la elaboración del expediente técnico de obras o en la supervisión de obras. Tratándose de elaboración de expediente técnico la persona natural o jurídica encargada de dicha labor debe contar con una experiencia especializada no menor de 1 año; en el caso de supervisión de obra la experiencia especializada debe ser no menor de 2 años”. (MEF, 2019)

- ✓ **Contratista:** “Es el proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento”. (MEF, 2019)
- ✓ **Contrato actualizado o vigente:** “El contrato original afectado por las variaciones realizadas por los reajustes, prestaciones adicionales, reducción de prestaciones, o por ampliación o reducción del plazo, u otras modificaciones del contrato. Contratista: El proveedor que celebra un contrato con una Entidad de conformidad con las disposiciones de la Ley y el Reglamento”. (MEF, 2019)
- ✓ **Contrato:** “Es el acuerdo para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica dentro de los alcances de la Ley y del presente Reglamento”. (MEF, 2019)
- ✓ **Control concurrente:** Proceso de control que se usa mientras se están llevando a cabo los planes, incluidos actividades de dirección, monitoreo y ajuste a medida que se realizan.
- ✓ **Costo programado:** “Monto estimado de las contrataciones de obras o consultorías de obras durante la fase de planificación”. (MEF, 2019)
- ✓ **Cuaderno de obra:** “Es el documento que, debidamente foliado, se abre al inicio de toda obra y en el que el inspector o supervisor y el residente anotan las ocurrencias, órdenes, consultas y las respuestas a las consultas”. (MEF, 2019)
- ✓ **Especificaciones técnicas:** “Descripción de las características técnicas y/o requisitos funcionales del bien a ser contratado. Incluye las cantidades,

calidades y las condiciones bajo las que deben ejecutarse las obligaciones”.

(MEF, 2019)

- ✓ **Estandarización:** “Proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes”. (MEF, 2019)
- ✓ **Expediente Técnico:** El conjunto de documentos que comprende: memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución de obra, metrados, presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”. (MEF, 2019)
- ✓ **Gastos generales:** “Son aquellos costos indirectos que el contratista debe efectuar para la ejecución de la prestación a su cargo, derivados de su propia actividad empresarial, por lo que no pueden ser incluidos dentro de las partidas de las obras o de los costos directos del servicio”. (MEF, 2019)
- ✓ **Liquidación de contrato:** “Cálculo técnico efectuado, bajo las condiciones normativas y contractuales aplicables al contrato, que tiene como finalidad determinar el costo total del contrato y su saldo económico”. (MEF, 2019)
- ✓ **Mora:** “El retraso parcial o total, continuado y acumulativo en el cumplimiento de prestaciones consistentes en la entrega de bienes, servicios en general, consultorías o ejecución de obras sujetos a cronograma y calendarios contenidos en los documentos del procedimiento de selección y/o contratos”. (MEF, 2019)
- ✓ **Obra:** “Construcción, reconstrucción, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de bienes inmuebles, tales como edificaciones, estructuras, excavaciones, perforaciones, carreteras, puentes, entre otros, que requieren dirección técnica, expediente técnico,

mano de obra, materiales y/o equipos”. (MEF, 2019)

- ✓ **Paquete:** “Conjunto de bienes, servicios en general o consultorías distintas pero vinculados entre sí, o de obras de naturaleza similar”. (MEF, 2019)
- ✓ **Participante:** “Proveedor que ha realizado su registro para intervenir en un procedimiento de selección”. (MEF, 2019)
- ✓ **Partida:** “Cada una de las partes o actividades que conforman el presupuesto de una obra”. (MEF, 2019)
- ✓ **Penalidades:** “son sanciones económicas aplicables al contratista cuando incumple injustificadamente alguna de sus obligaciones. Existen para instar al contratista a cumplir con sus obligaciones contractuales y garantizar la Ejecución en general”. (MEF, 2019)
- ✓ **Postor:** “La persona natural o jurídica que participa en un procedimiento de selección, desde el momento en que presenta su oferta”. (MEF, 2019)
- ✓ **Prestación adicional de obra:** “Aquella no considerada en el expediente técnico de obra, ni en el contrato original, cuya realización resulta indispensable y/o necesaria para dar cumplimiento a la meta prevista de la obra principal y que da lugar a un presupuesto adicional”. (MEF, 2019)
- ✓ **Prestación:** “La ejecución de la obra, la realización de la consultoría, la prestación del servicio o la entrega del bien cuya contratación se regula en la Ley y en el presente Reglamento”. (MEF, 2019)
- ✓ **Presupuesto adicional de obra:** “Es la valoración económica de la prestación adicional de una obra”. (MEF, 2019)
- ✓ **Presupuesto:** “Es el valor económico de los bienes, servicios y/u obra estructurada por partidas con sus respectivos metrados, análisis de precios unitarios, gastos generales, utilidad e impuestos”. (MEF, 2019)
- ✓ **Procedimiento de selección:** “Es un procedimiento administrativo especial conformado por un conjunto de actos administrativos, de administración o

hechos administrativos, que tiene por objeto la selección de la persona natural o jurídica con la cual las Entidades del Estado van a celebrar un contrato para la contratación de bienes, servicios en general, consultorías o la ejecución de una obra”. (MEF, 2019)

- ✓ **Proveedor:** “Entidad o persona que proporciona un bien y servicio. Un proveedor puede ser interno o externo a la entidad. En una situación contractual el proveedor puede denominarse “contratista”. (MEF, 2019)
- ✓ **Registro:** “Documento que presenta resultados obtenidos o proporciona evidencia de actividades desempeñadas”. (MEF, 2019)
- ✓ **Requerimiento:** “Solicitud del bien, servicio en general, consultoría u obra formulada por el área usuaria de la Entidad que comprende las Especificaciones Técnicas, los Términos de Referencia o el Expediente Técnico de obra, respectivamente. Puede incluir, además, los requisitos de calificación que se considere necesario”. (MEF, 2019)
- ✓ **Satisfacción del ciudadano o destinatario de los bienes y servicios:** Percepción del usuario o cliente interno y externo sobre el grado en que se han cumplido sus requisitos.
- ✓ **Servicio en general:** Cualquier servicio que puede estar sujeto a resultados para considerar terminadas sus prestaciones. Suministro: La entrega periódica de bienes requeridos por una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de funciones y fines.
- ✓ **Servicios:** “Actividad o labor que requiere una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones y fines. Los servicios pueden clasificarse en servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. La mención a consultoría se entiende que alude a consultoría en general y consultoría de obras”. (MEF, 2019)
- ✓ **Servidor Público:** Todos los individuos involucrados activamente en

desarrollar y cumplir el trabajo de la entidad estatal, incluyendo los trabajadores (permanentes, a tiempo parcial, temporales, personal contratado, designado y/o elegido) y los voluntarios.

- ✓ **Suministro:** “La entrega periódica de bienes requeridos por una Entidad para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de funciones y fines”. (MEF, 2019)
- ✓ **Términos de Referencia:** “Descripción de las características técnicas y las condiciones en que se ejecuta la contratación de servicios en general, consultoría en general y consultoría de obra. En el caso de consultoría, la descripción además incluye los objetivos, las metas o resultados y la extensión del trabajo que se encomienda (actividades), así como si la Entidad debe suministrar información básica, con el objeto de facilitar a los proveedores de consultoría la preparación de sus ofertas”. (MEF, 2019)
- ✓ **Valorización de una obra:** “Es la cuantificación económica de un avance físico en la ejecución de la obra, realizada en un período determinado”. (MEF, 2019)

2.4. Formulación de hipótesis

2.4.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre la gestión administrativa y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

2.4.2. Hipótesis específicas

- a) Existe relación significativa entre la planificación y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.
- b) Existe relación significativa entre la organización y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de

Agricultura - Pasco, 2020.

- c) Existe relación significativa entre la dirección y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.
- d) Existe relación significativa entre el control y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020.

2.5. Identificación de variables

2.5.1. Variable Independiente:

(X) = Gestión Administrativa

2.5.2. Variable Dependiente:

(Y) = Contrataciones del Estado

2.6. Definición operacional de variables e indicadores

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	ESCALA
Gestión Administrativa	Planificación	Presupuesto	1,2,	Encuesta Cuestionario	Ordinal 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
		Objetivos y metas	3,4		
	Organización	Organigrama	5,6,		
		Manuales de gestión	7,8,		
	Dirección	Liderazgo	9,10,		
		Comunicación	11,12,		
	Control	Medición del desempeño	13,14,		
		Establecimiento de estándares	15,16.		

Contrataciones De Bienes y Servicios	Actos Preparatorios	Elaboración del POI	17,	Encuesta Cuestionario	Ordinal 1= Nunca 2= Casi Nunca 3= A veces 4= Casi Siempre 5= Siempre
		Elaboración del PIA	18,		
		Elaboración del Plan Anual de Contrataciones	19,20,21, 22,23		
	Procedimientos de Selección	Tipos de Procedimientos de Selección	24,		
		Expediente de Contratación	25,		
		Condiciones de Admisión,	26,		
	Ejecución Contractual	Administración del Contrato	27,		
		Adicionales y Reducciones	28,29,		
		Ampliación de Plazos	30,		
		Aplicación de Penalidades	31,		
		Resolución del Contrato	32.		

CAPITULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1. Tipo de investigación

Hernández et al. (2014) manifiestan que, “los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis”.

Es decir, únicamente pretenden medir o recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren, esto es, su objetivo no es indicar cómo se relacionan éstas.

Del mismo modo, Hernández et al. (2014) señalan que la

“Investigación correlacional asocia variables mediante un patrón predecible para un grupo o población”

Por las consideraciones arriba mencionadas, nuestro estudio es de tipo descriptivo correlacional

3.2. Nivel de Investigación

Según Cancela et al. (2010) “Los estudios correlacionales comprenden aquellos estudios en los que estamos interesados en describir o aclarar las relaciones existentes entre las variables más significativas, mediante el uso de los coeficientes de correlación. Estos coeficientes de correlación son

indicadores matemáticos que aportan información sobre el grado, intensidad y dirección de la relación entre variables”.

Es por ello que nuestra investigación es correlacional, por que buscamos medir el nivel de correlación entre nuestras variables de estudio (Gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios)

3.3. Métodos de investigación

3.3.1. Método General

De acuerdo a Kerlinger (1988) La investigación científica es “sistemática, empírica y crítica. Sistemática porque no deja los hechos a la casualidad, sino que se trata de una actividad disciplinada. Empírica porque se trata de recolectar y analizar datos de la realidad. Finalmente, es crítica por que evalúa y mejora de manera constante”, es por ello que utilizaremos el Método Científico, ya que es un proceso destinado a explicar fenómenos, establecer relaciones entre los hechos y enunciar leyes que expliquen los fenómenos físicos del mundo y permitan con estos resultados obtener conocimientos y aplicaciones útiles al ser humano.

3.3.2. Métodos Específicos

Como métodos específicos, se utilizó los métodos inductivo, deductivo y correlacional.

- a) Método Inductivo: “Es la obtención de conocimientos de lo particular a lo general. Estableciendo proposiciones de carácter general inferidas de la observación y el estudio analítico de hechos y fenómenos particulares”.
- b) Método Deductivo: “Es el razonamiento mental que nos lleva de lo general a lo particular. Permitirá partir de proposiciones o supuestos generales, que nos deriva a otra proposición o juicio particular”.
- c) Método Correlacional: “Radica en él estudio de la relación entre nuestras dos variables materia de estudio”. Gestión administrativa y contrataciones.

3.4. Diseño de investigación

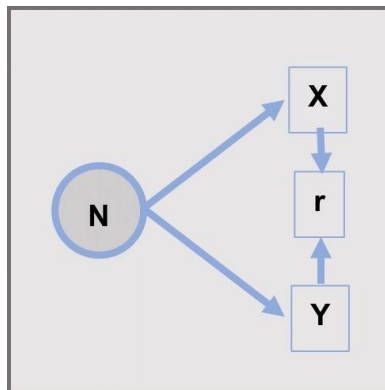
Según Espinoza Montes (2014) “el diseño de Investigación es una organización esquematizada para relacionar y controlar las variables de investigación”.

Por las características de nuestra investigación, tiene un diseño correlacional.

Según Espinoza (2014), “el diseño correlacional consiste en recolectar dos o más conjuntos de datos de un objeto de investigación con la intención de determinar la relación entre estos datos”. De acuerdo a la figura siguiente:

Figura 4

Diseño de la Investigación



Donde:

N= Población

r= relación entre variables

X= Gestión Administrativa

Y= Contrataciones de bienes y servicios

3.5. Población y muestra

3.5.1. Población.

Hernández-Sampieri y Mendoza (2018) nos manifiestan que: “Una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de

especificaciones”.

De acuerdo a la información obtenida por parte de los encargados de la oficina de personal, es de 58 trabajadores.

3.5.2. Muestra.

Bernal E. (2010), nos manifiesta que la muestra “es el conjunto de operaciones que se realizan para estudiar la distribución de determinados caracteres en totalidad de una población universo, o colectivo partiendo de la observación de una fracción de la población considerada”

El muestreo se determinó de manera no probabilística por conveniencia, de acuerdo a los criterios de nuestra investigación y por las actuales circunstancias que vivimos, está conformada por 30 trabajadores.

3.6. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el recojo de datos se aplicó la técnica de la encuesta, con su instrumento el cuestionario.

3.6.1. Técnicas de recolección de datos

La encuesta: Bello et al. (2005) nos mencionan que “son instrumentos de investigación descriptiva que precisan identificar a priori las preguntas a realizar, las personas seleccionadas en una muestra representativa de la población, especificar las respuestas y determinar el método empleado para recoger la información que se vaya obteniendo”.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos

El cuestionario: Para García (2003) “Es un conjunto de preguntas, normalmente de varios tipos, preparado sistemática y cuidadosamente, sobre los hechos y aspectos que interesan en una investigación o evaluación, y que puede ser aplicado en formas variadas”.

3.7. Selección, validación y confiabilidad de los instrumentos de investigación.

El proceso de selección de nuestros instrumentos de investigación se realizó de acuerdo a nuestras variables estudiadas y teniendo en consideración estudios anteriores, los cuales nos permitieron seleccionar un cuestionario (ver anexo 1) el mismo que refleja nuestro propósito de la investigación.

Del mismo modo la validación del instrumento de Investigación, se facilitó a través del juicio de expertos. El mismo que se dio mediante la selección de profesionales conocedores del tema que es materia de nuestra investigación, quienes a través de su colaboración procedieron a evaluar y calificar los mismos (anexo 2)

La confiabilidad de nuestro instrumento de investigación, se dio mediante la aplicación del instrumento en una prueba piloto.

3.8. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para Pardo y Ruiz (2016) “La gestión de datos abarca diferentes tareas y disciplinas”, la gestión de datos con SPSS se refiere específicamente a “las tareas que aborda un analista de datos antes de comenzar el análisis: introducir o importar los datos, transformarlos hasta hacerles tomar la forma deseada, definir y etiquetar las variables, poner filtros, identificar anomalías, editar y exportar los resultados, etc”

El procesamiento y análisis de datos, se realizó de la siguiente manera:

- i. Obtención de frecuencias y porcentajes de nuestras variables cuantitativas: Gestión administrativa y Contrataciones de bienes y servicios, cada una con sus respectivas dimensiones
- ii. Elaboración de las tablas de frecuencia para cada variable, con sus respectivas dimensiones.
- iii. Elaboración de los gráficos por cada variable de estudio con sus respectivas dimensiones utilizando el grafico de barras,
- iv. Realización de la prueba de hipótesis, utilizando para ello la correlación de

Pearson

v. Discusión y análisis de los resultados obtenidos.

3.9. Tratamiento estadístico

Utilizamos el programa de estadística SPSS, versión 26, con ello se busca el análisis de nuestros datos y su respectivo tratamiento estadístico, en base a los criterios que hemos determinado durante su análisis.

En un primer nivel de análisis, se aplicaron técnicas propias de la estadística descriptiva, como por ejemplo el cálculo de frecuencias absolutas y relativas, la elaboración de tablas de contingencia, y el diagrama de barras. Lo cual nos facilita la ordenación y comparación de nuestros datos, lo que nos permiten conocer los parámetros de las muestras con las que trabajamos.

3.10. Orientación ética filosófica y epistémica

Nuestra investigación tuvo como pilar fundamental la transparencia, respetando las normas éticas de investigación, se resguarda la identidad de las sujetos o personas que colaboraron en responder a las preguntas o ítems de los instrumentos formulados.

Considerando también la confidencialidad de los resultados, los mismos que son sumamente resguardados, ya que solo sirven para fines de la investigación, de ninguna manera será divulgado,

Se obtuvo el respectivo consentimiento de los participantes de la muestra, no se obligó a nadie, ni se indujo a las respuestas, los mismos que fueron recogidos tal como fueron contestados.

CAPÍTULO IV
RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Descripción del trabajo de campo.

Luego de determinar nuestro tamaño de muestra y de la respectiva confección de nuestro instrumento de investigación (una encuesta) se procedió a verificar algunos datos respecto a la ejecución del gasto realizado por parte de la Dirección regional de agricultura Pasco, durante el ejercicio fiscal, correspondiente al año 2020. Los mismos que detallamos en la tabla 2. }

Tabla 2

Ejecución del gasto 2020 en compra de bienes y servicios

Año de Ejecución: 2020					
Unidad Ejecutora 100-886: REGION PASCO-AGRICULTURA					
	3,505,915	8,917,170	8,854,826	8,854,826	99.3
Genérica 5-23: Bienes y Servicios	1,751,723	2,071,388	2,024,705	2,024,705	97.7
Sub-Genérica	PIA	PIM	Avance %		
			Devengado	Girado	
1: COMPRA DE BIENES	468,405	614,878	599,547	599,547	97.5
2: CONTRATACION DE SERVICIOS	1,283,318	1,456,510	1,425,159	1,425,159	97.8

Fuente: MEF Elaboración propia

Interpretación:

Como se observa en la tabla 2, la Dirección regional de agricultura Pasco, ejecuto el 2020, en promedio el 97.7% de su presupuesto en la compra de bienes y contratación de servicios. Lo cual nos indica que tiene una gran capacidad de gasto, pero eso no quiere decir que es buena la calidad del gasto, como en muchas otras instituciones públicas, Nada tiene que ver la eficiencia en la ejecución presupuestal con la calidad de sus gastos.

4.2. Presentación, análisis e interpretación de resultados.

Tabla 3

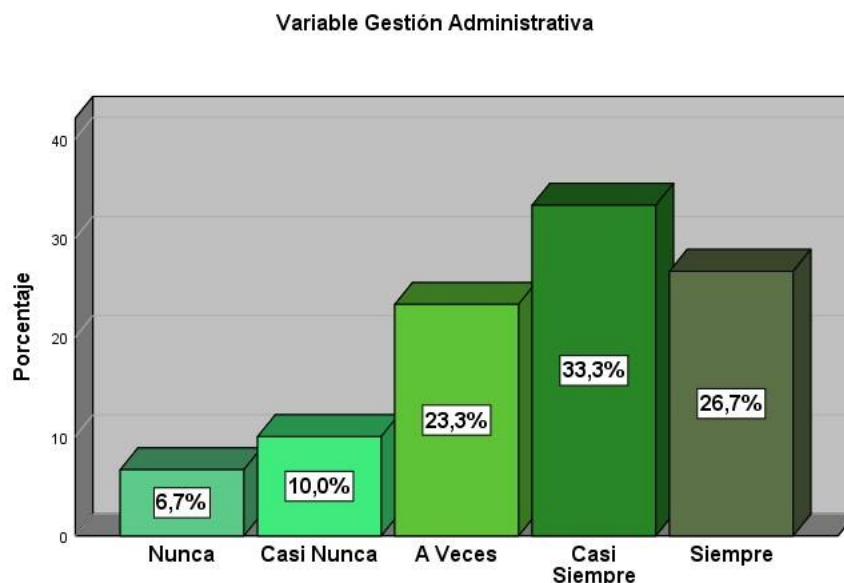
Resultados de la Variable Gestión Administrativa

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	6,7
	Casi Nunca	3	10,0
	A Veces	7	23,3
	Casi Siempre	10	33,3
	Siempre	8	26,7
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 5

Resultados de la Variable Gestión Administrativa



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 3 y figura 5; respecto a la variable gestión administrativa, un 33.3% de los entrevistados considera que casi siempre es aceptable, 26.7% lo aprueba siempre, 23,3% afirma que a veces, 10% menciona que casi nunca, mientras que para el 6.7% nos refieren que nunca. Con estos resultados podemos afirmar que una gran mayoría aprueba la gestión administrativa.

Tabla 4

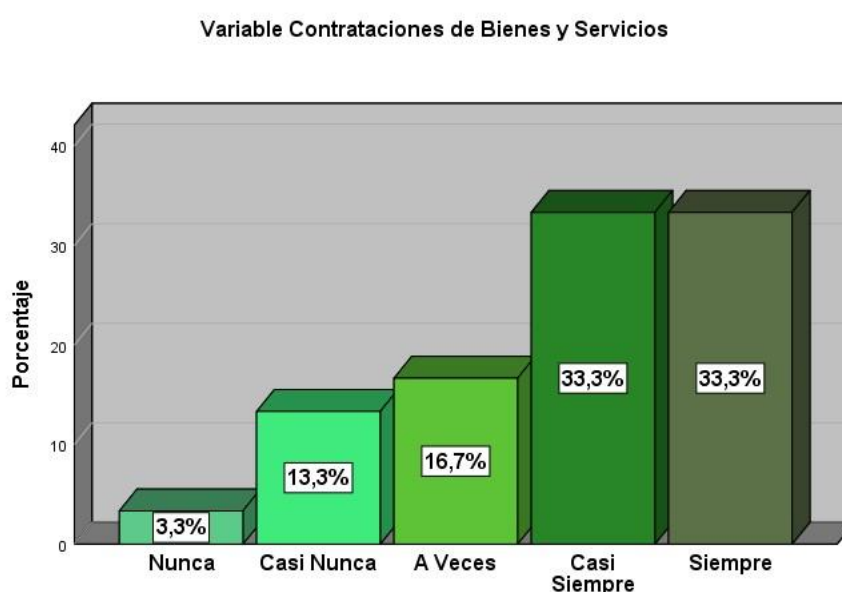
Resultados de la Variable Contrataciones de Bienes y servicios

	Nivel	Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,3
	Casi Nunca	4	13,3
	A Veces	5	16,7
	Casi Siempre	10	33,3
	Siempre	10	33,3
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 6

Resultados de la Variable Contrataciones de Bienes y Servicios



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 4 y figura 6; respecto a la variable contrataciones de bienes y servicios, un 33.3% considera que casi siempre es aceptable, igual que los que dicen siempre 33.3%, el 16,7% afirma que a veces, 13.3% menciona que casi nunca, mientras que para el 3.3% nos refieren que nunca.

Con lo que podemos afirmar que la gran mayoría aprueba las contrataciones de bienes y servicios.

Tabla 5

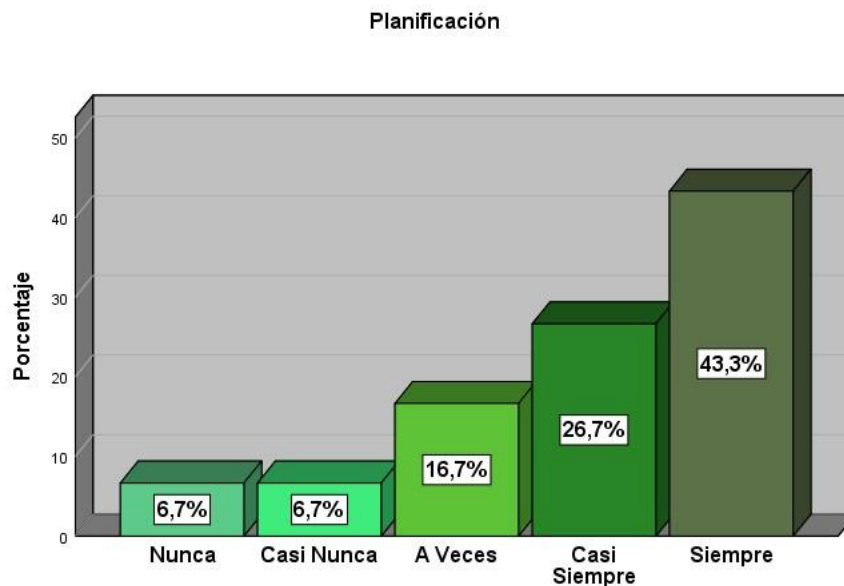
Dimensión Planificación

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	6,7
	Casi Nunca	2	6,7
	A Veces	5	16,7
	Casi Siempre	8	26,7
	Siempre	13	43,3
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 7

Dimensión Planificación



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 5 y figura 7; respecto a la dimensión Planificación, podemos decir que un 43.3% considera que siempre se realiza una adecuada planificación, un 26.7% nos menciona que casi siempre, el 16,7% afirma que a veces, el 6.7% señala que casi nunca, igual que el 6.7% que nos refieren que nunca.

Por lo que podemos afirmar que la gran mayoría opina que siempre existe la planificación en las contrataciones que realiza la DRAP.

Tabla 6

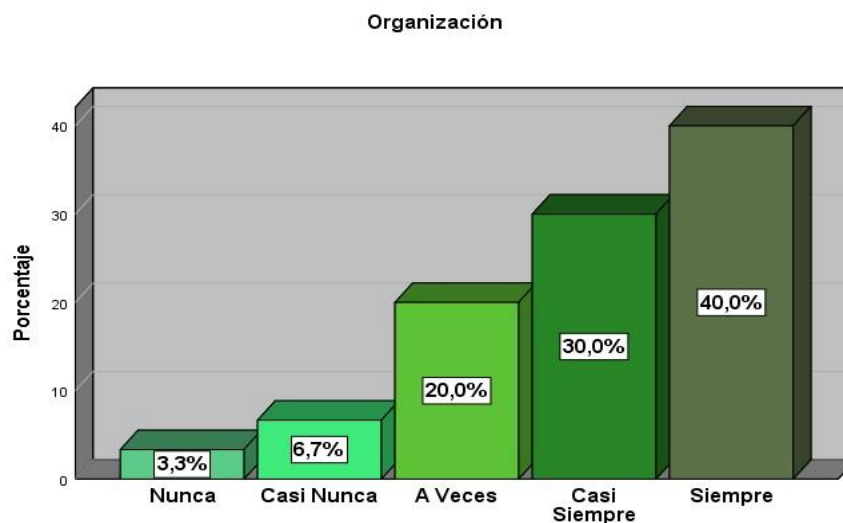
Dimensión Organización

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Nunca	1	3,3
	Casi Nunca	2	6,7
	A Veces	6	20,0
	Casi Siempre	9	30,0
	Siempre	12	40,0
Total	30	100,0	

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 8

Dimensión Organización



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 6 y figura 8; respecto a la dimensión Planificación, podemos decir que un 40% considera que siempre se realiza, un 30% nos menciona que casi siempre, el 20% afirma que a veces, el 6.7% señala que casi nunca, y un 3,3% nos refieren que nunca.

Con lo que podemos afirmar que la gran mayoría opina que la organización en el proceso de contrataciones está presente siempre.

Tabla 7

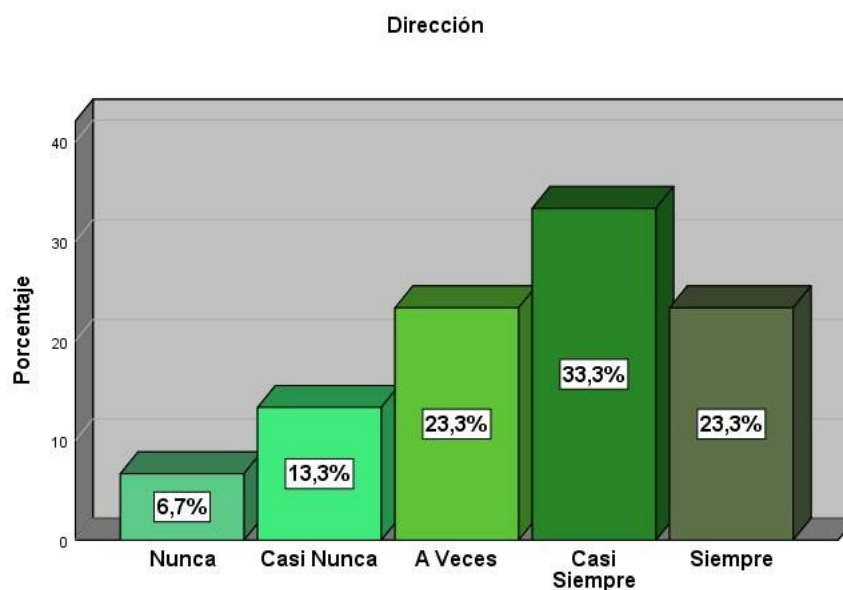
Dimensión Dirección

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	6,7
	Casi Nunca	4	13,3
	A Veces	7	23,3
	Casi Siempre	10	33,3
	Siempre	7	23,3
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 9

Dimensión Dirección



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 7 y figura 9; respecto a la dimensión Dirección, podemos decir que un 33.3% considera que casi siempre se realiza, un 23.3% nos menciona que casi siempre, al igual que el 23.3% que afirma que a veces, el 13.3% señala que casi nunca, y un 6.7% nos refieren que nunca.

Lo que se nota es una percepción no tan alta en cuanto a la función de dirección en el proceso de las contrataciones.

Tabla 8

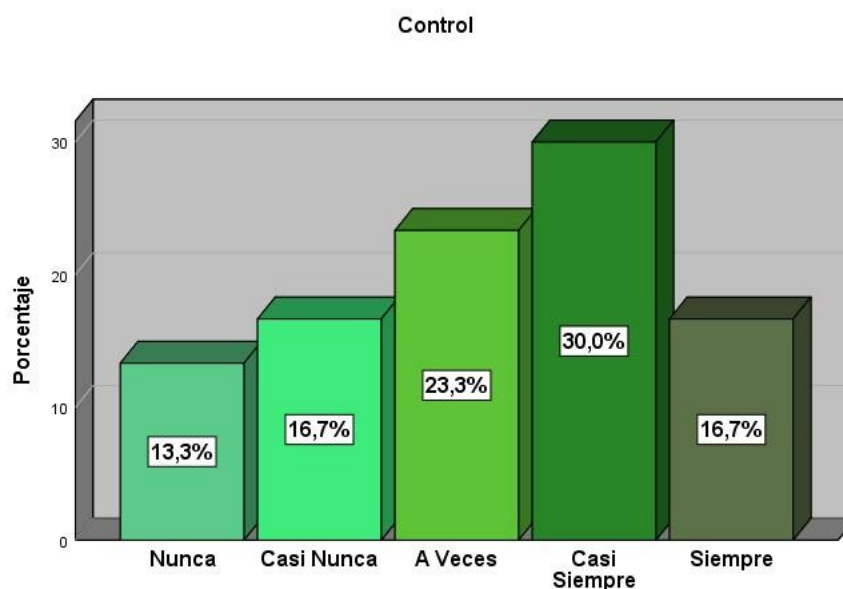
Dimensión Control

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	4	13,3
	Casi Nunca	5	16,7
	A Veces	7	23,3
	Casi Siempre	9	30,0
	Siempre	5	16,7
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 10

Dimensión Control



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 8 y figura 10; respecto a la dimensión Control, podemos decir que un 30% considera que casi siempre se realiza, un 23.3% nos menciona que a veces, el 16.7% afirma que siempre, igual el 16.7% señala que casi nunca, y un 13,3% nos refieren que nunca.

Con lo que podemos afirmar que el control en el proceso de contrataciones está un poco débil.

Tabla 9

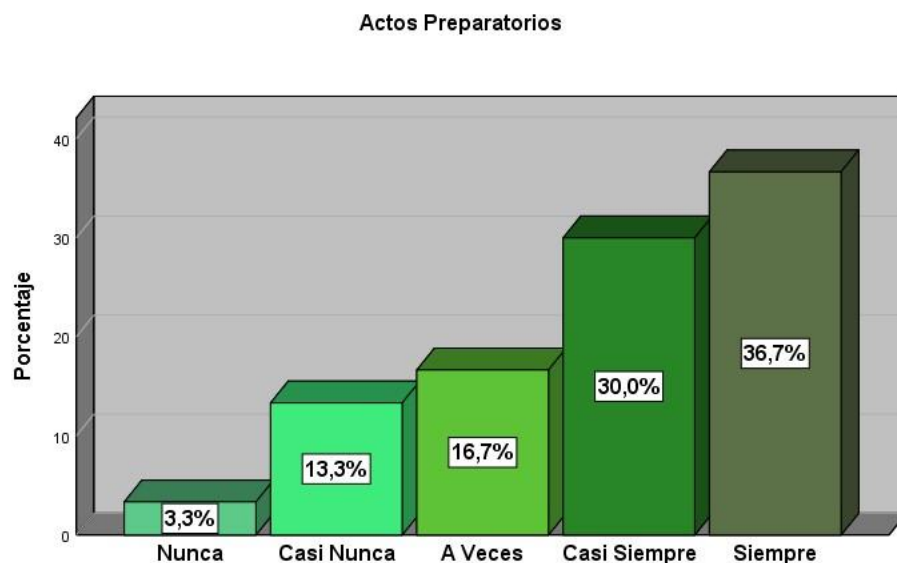
Dimensión Actos Preparatorios

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	1	3,3
	Casi Nunca	4	13,3
	A Veces	5	16,7
	Casi Siempre	9	30,0
	Siempre	11	36,7
	Total	30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 11

Dimensión Actos Preparatorios



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 9 y figura 11; respecto a la dimensión Actos Preparatorios, podemos decir que un 36.7% considera que siempre se realiza, un 30% nos menciona que casi siempre, el 16.7% afirma que a veces, el 13.3% señala que casi nunca, y un 3,3% nos refieren que nunca.

Con lo que podemos afirmar que es alto el proceso de la realización de los actos preparatorios en el proceso de contrataciones de la DRAP.

Tabla 10

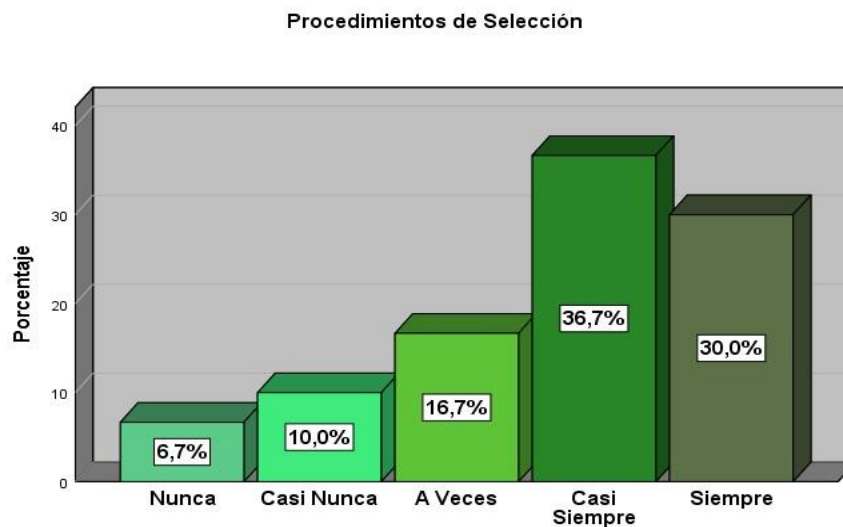
Dimensión Procedimientos de Selección

	Frecuencia	Porcentaje	
Válido	Nunca	2	6,7
	Casi Nunca	3	10,0
	A Veces	5	16,7
	Casi Siempre	11	36,7
	Siempre	9	30,0
Total	30	100,0	

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 12

Dimensión Procedimientos de Selección



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 10 y figura 12; respecto a la dimensión Procedimientos de Selección, podemos decir que un 36.7% considera que casi siempre se realiza, un 30% nos menciona que siempre, el 16.7% afirma que a veces, el 10% señala que casi nunca, y un 6.7% nos refieren que nunca.

Con lo que podemos afirmar que es alto el proceso de la realización de procedimientos de selección en las contrataciones de la DRAP.

Tabla 11

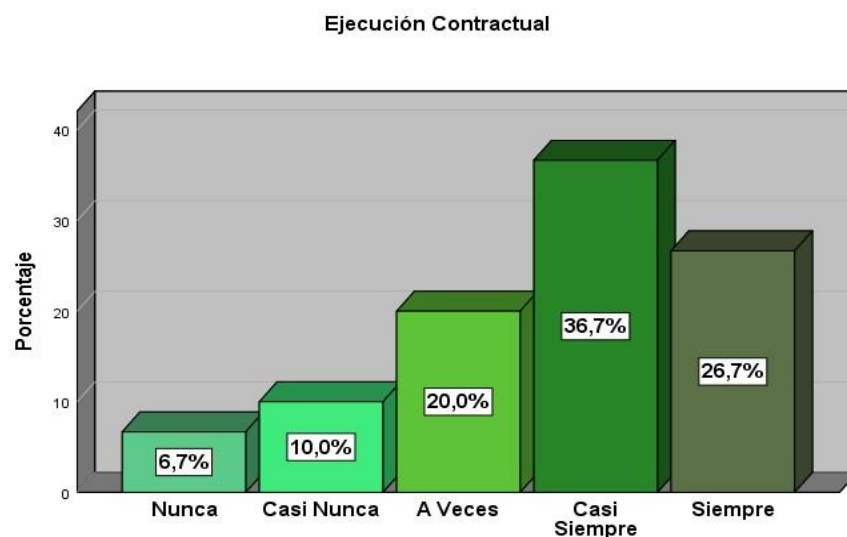
Dimensión Ejecución Contractual

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	Nunca	2	6,7
	Casi Nunca	3	10,0
	A Veces	6	20,0
	Casi Siempre	11	36,7
	Siempre	8	26,7
Total		30	100,0

Fuente: SPSS 26 Elaboración propia

Figura 13

Dimensión Ejecución Contractual



Fuente: SPSS 26

Interpretación:

Como se observa en la tabla 11 y figura 13; respecto a la dimensión Ejecución Contractual, podemos decir que un 36.7% considera que casi siempre se realiza, un 26.7% nos menciona que siempre, el 20% afirma que a veces, el 10% señala que casi nunca, y un 6.7% nos refieren que nunca.

Por lo que podemos afirmar que es alto la realización de la ejecución contractual en las contrataciones que realiza la DRAP.

4.3. Prueba de Hipótesis

4.3.1. Prueba de Hipótesis general:

Planteamos las hipótesis:

H_1 = Existe relación significativa entre la gestión administrativa y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre la gestión administrativa y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Tabla 12

Correlación entre gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios

		Variable Gestión Administrativa	Variable Contrataciones de Bienes y Servicios
Variable Gestión Administrativa	Correlación de Pearson	1	,948**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Variable Contrataciones de Bienes y Servicios	Correlación de Pearson	,948**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según se puede visualizar en la tabla 12, el resultado del coeficiente de correlación de Pearson es de 0.948, este valor positivo indica que existe relación directa y positiva entre las variables gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios, además se encuentra en el nivel de correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05 lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general, por lo cual se concluye que:

Existe relación significativa entre la gestión administrativa y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

4.3.2. Prueba de hipótesis específicas:**Hipótesis Específica 1:**

H_1 = Existe relación significativa entre la planificación y las

Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre la planificación y las

Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Tabla 13

Correlación entre planificación y contrataciones de bienes y

		Dimensión Planificación	Variable Contrataciones de Bienes y Servicios
Dimensión Planificación	Correlación de Pearson	1	,936**
	<u>Sig. (bilateral)</u>		,000
	N	30	30
Variable Contrataciones de Bienes y Servicios	Correlación de Pearson	,936**	1
	<u>Sig. (bilateral)</u>		,000
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según se puede visualizar en la tabla 13, el resultado del coeficiente de correlación de Pearson es de 0.936, este valor positivo indica que existe relación directa y positiva entre planificación y contrataciones de bienes y servicios, además se encuentra en el nivel de correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05 lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general, por lo cual se concluye que:

Existe relación significativa entre la planificación y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Hipótesis Específica 2:

H1= Existe relación significativa entre la organización y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

H0= No existe relación significativa entre la organización y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de

Tabla 14

Correlación entre organización y contrataciones de bienes y servicios

	Organización	Variable Contrataciones de Bienes y Servicios
Organización	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,945**
	N	30
Variable Contrataciones de Bienes y Servicios	Correlación de Pearson	,945**
	Sig. (bilateral)	1
	N	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral)

Interpretación:

Según se puede visualizar en la tabla 14, correlación de Pearson es de 0.945 relación directa entre organización y contrataciones de bienes y servicios, además se encuentra en el nivel de correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05 lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general, por cual se concluye que:

Existe relación significativa entre la organización y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Hipótesis Específica 3:

H1=Existe relación significativa entre dirección y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

H0=No existe relación significativa entre dirección y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Tabla 15**Correlación entre dirección y contrataciones de bienes y servicios**

		Dirección	Variable Contrataciones de Bienes y Servicios
Dirección	Correlación de Pearson	1	,927**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Variable Contrataciones de Bienes y Servicios	Correlación de Pearson	,927**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Según se puede visualizar en la tabla 15, correlación de Pearson es de 0.927 relación directa entre dirección y contrataciones de bienes y servicios, además se encuentra en el nivel de correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05 lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general, por cual se concluye que:

Existe relación significativa entre dirección y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Hipótesis Específica 4:

H_1 = Existe relación significativa entre el control y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

H_0 = No existe relación significativa entre el control y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

Tabla 16**Correlación entre control y contrataciones de bienes y servicios**

		Control	Variable Contrataciones de Bienes y Servicios
Control	Correlación de Pearson	1	,924**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	30	30
Variable Contrataciones de Bienes y Servicios	Correlación de Pearson	,924**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	30	30

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Interpretación:

Como se puede apreciar en la tabla 16, correlación de Pearson es de 0.924 relación directa entre el control y contrataciones de bienes y servicios, además se encuentra en el nivel de correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05 lo cual nos permite rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis general, por cual se concluye que:

Existe relación significativa entre el control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020.

4.4. Discusión de resultados

En lo concerniente al objetivo general de nuestra investigación, determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, 2020; de los resultados encontrados se desprende que el coeficiente de correlación de Pearson es de 0.948, un valor positivo lo que nos indica la existencia de una relación directa entre las variables gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios, asimismo se encuentra en el nivel de

correlación alto, con un grado de significancia igual a 0,000 y menor de 0,05. Del mismo modo los resultados que obtuvimos nos permiten sostener que, el 33.3% considera que casi siempre se realiza una adecuada gestión administrativa en las contrataciones de bienes y servicios dentro de la Dirección Regional de Agricultura Pasco.

En cuanto a los resultados encontrados respecto al objetivo específico 1, sobre la dimensión Planificación y la variable contrataciones de bienes y servicios, afirmamos que estadísticamente tienen una correlación significativa, ya que el valor de “p” encontrado fue de 0,000 menor de 0,05. Además el valor de correlación de Pearson es 0,936 lo cual es un valor positivo alto, que nos indica que existe una relación directa entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura, con un nivel de correlación alto, así mismo de los resultados que conseguimos nos permiten afirmar que el 43,3% considera que la función de planificación, es realizado siempre durante el proceso de contrataciones de bienes y servicios, por el personal de la Dirección Regional de Agricultura de Pasco, 2020.

En cuanto a los resultados encontrados respecto al objetivo específico 2, sobre la dimensión organización y la variable contrataciones de bienes y servicios, afirmamos que estadísticamente tienen una correlación significativa, ya que el valor de “p” encontrado fue de 0,000 menor de 0,05. Además el valor de correlación de Pearson es 0,945 lo cual es un valor positivo alto, que nos indica que existe una relación directa entre la organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura, con un nivel de correlación alto; así mismo de los resultados que conseguimos nos permiten afirmar que el 40% considera que la función de organización, es realizado siempre durante el proceso de contrataciones de bienes y servicios, por el personal de la Dirección Regional de Agricultura de Pasco, 2020.

Referente a los resultados encontrados respecto al objetivo específico 3,

sobre la dimensión dirección y la variable contrataciones de bienes y servicios, afirmamos que estadísticamente tienen una correlación significativa, ya que el valor de “p” encontrado fue de 0,000 menor de 0,05.

Además el valor de correlación de Pearson es 0,927 lo cual es un valor positivo alto, que nos indica que existe una relación directa entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura, con un nivel de correlación alto, así mismo de los resultados que conseguimos nos permiten afirmar que el 33,3% considera que al función de dirección, es realizado casi siempre durante el proceso de contrataciones de bienes y servicios, por el personal de la Dirección Regional de Agricultura de Pasco, 2020.

Concerniente a los resultados encontrados respecto al objetivo específico 4, sobre la dimensión control y la variable contrataciones de bienes y servicios, afirmamos que estadísticamente tienen una correlación significativa, ya que el valor de “p” encontrado fue de 0,000 menor de 0,05. Además el valor de correlación de Pearson es 0,924 lo cual es un valor positivo alto, que nos indica que existe una relación directa entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura, con un nivel de correlación alto, así mismo de los resultados que conseguimos nos permiten afirmar que el 30% considera que el proceso de planificación, es realizado casi siempre durante el proceso de contrataciones de bienes y servicios, por el personal de la Dirección Regional de Agricultura de Pasco, 2020.

De los datos observados se desprende que tanto la planificación y organización son las funciones que mejor rendimiento tienen durante el proceso de las contrataciones de bienes y servicios dentro de la DRAP, mientras que la dirección y control muestran índices más bajos en cuanto a su aplicación.

CONCLUSIONES

- 1) Según los resultados obtenidos, se determinó que existe un alto nivel de relación entre la Gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura siendo la correlación de Pearson de 0,948 lo que indica una correlación positiva muy alta; esto nos muestra que una mejor gestión administrativa, logrará mejores contrataciones de bienes y servicios.
- 2) En lo referente a los resultados respecto al objetivo específico 1, Determinar la relación que existe entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020 debemos manifestar que luego de la prueba de correlación de Pearson, el resultado obtenido es de 0,936. Lo cual nos manifiesta que existe una alta correlación, con lo cual podemos manifestar que, a mejor planificación, se tendrá una mejor contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura Pasco.
- 3) En lo relativo a los resultados del objetivo específico 2, Determinar la relación que existe entre la organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020 debemos manifestar que luego de la prueba de correlación de Pearson, el resultado obtenido es de 0,945. Lo cual nos manifiesta que existe una alta correlación, con lo cual podemos manifestar que, a significativa organización, se tendrá una mejor contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura Pasco.
- 4) En lo concerniente a los resultados respecto al objetivo específico 3, Determinar la relación que existe entre la dirección y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020 debemos manifestar que luego de la prueba de correlación de Pearson, el resultado obtenido es de 0,927. Lo cual nos manifiesta que existe una alta correlación, con lo cual podemos

manifestar que, a una eficiente dirección, se tendrá una mejor contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura Pasco.

- 5) En lo pertinente a los resultados del objetivo específico 4, Determinar la relación que existe entre el control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020 debemos manifestar que luego de la prueba de correlación de Pearson, el resultado obtenido es de 0,924. Lo cual nos manifiesta que existe una alta correlación, con lo cual podemos manifestar que, a un eficiente control, se tendrá una mejor contratación de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura Pasco.

RECOMENDACIONES

- 1) Se recomienda a los encargados de la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, realizar cursos o seminarios de capacitación y actualización en temas referentes a Gestión administrativa y contrataciones de bienes y servicios, dirigido a todos los funcionarios y trabajadores de dicha entidad.
- 2) Se sugiere a los funcionarios de la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, que para optimizar su gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios, se actualice y mejore la evaluación del Plan anual de contrataciones y demás planes como el POI y PEI, para que guarden concordancia entre dichos instrumentos de gestión.
- 3) Se recomienda a los encargados de los procesos de contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, que el presupuesto asignado para los procesos de contrataciones sea utilizado adecuadamente, así mismo que realicen un seguimiento permanente a su ejecución.
- 4) Se recomienda a los funcionarios y directivos de la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, que exista una mayor comunicación con los trabajadores, lo que permita identificar y priorizar los bienes y servicios a comprar, así como se respete el cronograma establecido tanto para su compra, como para su distribución.
- 5) Se recomienda a los encargados de los procesos de contrataciones de la Dirección Regional de Agricultura – Pasco, que se cumpla con el cronograma y los plazos establecidos en las contrataciones, así como se aplique las penalidades correspondientes a los que incumplan con la entrega de los bienes y servicios dentro de la fecha establecida.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- R&C Consulting. (23 de Febrero de 2018). *Escuela de Gobierno R&C Consulting*.
Obtenido de <http://www.escueladegobierno.edu.pe/tres-fases-fundamentales-las-contrataciones-publicas/>
- Alvarado Mairena , J. (2019). *Contrataciones del Estado. Quinta edición*. Lima: Ediciones Gubernamentales.
- Álvarez, H. F. (2016). La Administración en el Siglo XXI en una encrucijada. *Gestión Joven* , 96-127 .
- Alvear Zapatel, G. E., & Rafael Andia, R. Y. (2020). El impacto de la gestión administrativa gubernamental en la calidad del gasto en las contrataciones públicas a nivel de la Municipalidad Metropolitana de Lima durante el periodo 2019. *[Tesis de Pregrado]*. Lima: Universidad Científica. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12805/1589>
- Anzola Rojas, S. (2002). *Administración de pequeñas empresas*. México: McGraw-Hill.
- Arroyo Morales, A. (2020). *Metodología de la Investigación en las ciencias empresariales*. Cusco: Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco.
- Baena Paz, G. (2017). *Metodología de la Investigación. 3ra edición*. México.: Grupo Editorial Patria.
- Bateman, T. S., & Snell, S. A. (2009). *Administración, Liderazgo y colaboración en un mundo competitivo*. México: McGraw-Hill.
- Cancela G., R., Cea M., N., Galindo L., G., & Valilla G., S. (2010). *Metodología de la Investigación Educativa*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.
- Condezo López, M. E. (2019). Contrataciones del estado y la gestión administrativa de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, Aucayacu, 2019. *[Tesis de Pregrado]*. Huánuco: Unibersidad de Huánuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/2345>
- Congreso Constituyente Democrático. (1993). *Constitución Política del Perú*. Lima: El Peruano.

Congreso de la República. (2014). *Ley N° 30225 - Ley de Contrataciones del Estado*. Lima: El Peruano.

Dirección Regional de Agricultura Pasco . (30 de Marzo de 2021). *Portal de la Dirección Regional de Agricultura Pasco*. Obtenido de <http://www.agropasco.gob.pe/en/forum/1#:~:text=Promover%2C%20asesorar%20y%20supervisar%20el,otras%20especies%20de%20ganader%C3%ADa%20regional>.

División de Estudios Jurídicos de Gaceta Jurídica. (2019). *Contrataciones del Estado*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

Escudero Bué, I. (2020). Administración eficiente de los recursos públicos asociados a la contratación pública en el marco de la gestión de resultados para el desarrollo. *[Tesis de Maestría]*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10644/7324>

Espinoza Montes, C. (2014). *Metodología de Investigación Tecnológica Pensando en Sistemas*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro.

Farro Patazca, J. F. (2018). Gestión administrativa y contrataciones del Estado del personal de la subgerencia de logística de la Zona Registral IX Lima, 2016. *[Tesis de Maestría]*. 2016: Escuela de Posgrado Universidad César Vallejo. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12692/14774>

Fayol Le Maire, H. (1949). *General and Industrial Management*. Londres: Pitman Publishing.

Gaceta Jurídica. (2019). *Guía normativa completa de la administración y gestión pública*. Lima: Gaceta Jurídica S.A.

García Muñoz, T. (2003). *El cuestionario como instrumento de investigación/evaluación*. Madrid: Almendralejo.

Guadalupe Agüero, R. E., & Lino Palacin, L. K. (2020). Control en las contrataciones y adquisición para crear valor público por los funcionarios de los gobiernos locales de la provincia de Pasco período 2019. *[Tesis de*

Pregrado]. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/2082>

Gualán Ontaneda, B. C. (2020). Propuesta de modelo de gestión administrativa para mejorar la aplicación de los procedimientos de contratación pública de régimen común para el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito. [*Tesis de Maestría*]. Quito: Universidad Politécnica Salesiana. Obtenido de <http://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/18726>

Gutiérrez Aragón, Ó. (2016). *Fundamentos de Administración de Empresa 2a edición*. Madrid: Ediciones Pirámide.

Hellriegel, D., Jackson, S. E., & Slocum, J. w. (2009). *Administración. Un enfoque basado en competencias*. México: Cengage Learning Editores, S.A.

Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación 6a Ed.* México D: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.

Hernández-Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. México: Mc Graw Hill Education.

Hitt, M. A., Black, J. S., & Porter, L. W. (2006). *Administración*. México: Pearson Educación.

Koontz, H., Weihrich, H., & Mark , C. (2012). *Administración: Una perspectiva global y empresarial Decimocuarta edición*. México: McGraw-Hill.

Locke, E. A. (1968). Toward a theory of task motivation and incentives.

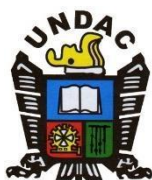
Organizational Behavior & Human Performance, 157 - 189.

Louffat, E. (2015). *Administración: fundamentos del proceso administrativo 4a. ed.* Buenos Aires: CENGAGE Learning.

- Melinkoff, R. (2005). *Los procesos administrativos*. Caracas: Panapo.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2018). *Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Decreto Supremo N° 344-2018-EF*. Lima: El Peruano.
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2019). DECRETO SUPREMO 082-2019 EF Aprobación del Texto único ordenado de la ley 30225, Ley de Contrataciones del Estado. Lima: El Peruano.
- Ministerio de economía y finanzas. (2019). *Glosario de terminos*. MEF.
- Moyano Fuentes, J., Bruque Camará, S., Maqueira Marín, J., Fidalgo Bautista, F., & Martínez Jurado, P. (2011). *Administración de empresas: Un enfoque teórico práctico*. Madrid: Pearson.
- Münch, L. (2010). *Administración: Gestión organizacional, enfoques y proceso administrativo*. México: Pearson Educación.
- Organismo Supervisor de las Contrataciones del estado - OSCE. (2019). *DIRECTIVA N° 002-2019-OSCE/CD*. 2019: El Peruano.
- Pardo Merino, A., & Ruiz Díaz, M. (2016). *Gestión de datos con SPSS Statistics*. Madrid: Síntesis, S. A.
- Puertas Ríos, I. E., & Bellido Fernández, Z. A. (2018). La gestión administrativa y su influencia en las contrataciones y adquisiciones del estado del Gobierno Regional de Madre de Dios sede central, 2017. *[Tesis de Pregrado]*. Madre de Dios: Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.14070/380>
- Recari Rebole, F. (2015). Gestión administrativa en los departamentos de compras y contrataciones del Ministerio de Gobernación de Guatemala. *[Tesis de Grado]*. Quetzaltenango: Universidad Rafael Landívar. Obtenido de <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/01/01/Recari-Fernando.pdf>

- Renteria Gutierrez, R. E. (2019). Control interno y su influencia en los procesos de adquisiciones y contrataciones de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. *[Tesis de Posgrado]*. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1737>
- Robbins , S. P., & Coulter , M. (2010). *Administración 10ma edición*. México: Pearson Educación.
- Ruiz Morales, C. (2019). *Summa de contrataciones del estado*. Lima: Editorial Nomos & Thesis.
- Santos Lopez, K. B., & Yancehuallpa Chavez, A. C. (2019). Gestión administrativa y calidad del servicio en la Municipalidad Distrital de Yanacancha 2018. *[Tesis de Pregrado]*. Cerro de Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión. Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1596>
- Tamayo y Tamayo, M. (2003). *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa SA.
- Terry, G. (1986). *Principios de la Administración*. México: Panapo.

ANEXOS



Anexo 01: Instrumentos de Recolección de datos
UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRION
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES



ENCUESTA A LOS TRABAJADORES

Estimado Colaborador:

Le agradecemos anticipadamente por su asistencia, para contestar la presente encuesta para la tesis: Gestión Administrativa y Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020 Le pedimos que:

1. Por favor no escriba su nombre, la encuesta es anónimo y confidencial.
2. Responda las alternativas de respuesta según corresponda y con sinceridad.
3. Marque con una "X" la alternativa de respuesta que usted considere es la más adecuada. De acuerdo al cuadro que aparece.

NUNCA	1
CASI NUNCA	2
A VECES	3
CASI SIEMPRE	4
SIEMPRE	5

	VARIABLE 1: GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1		2	3	4	5
	DIMENSIÓN 1: PLANIFICACIÓN						
1	¿Considera Ud. que el presupuesto asignado es de acuerdo a las metas y necesidades?						
2	¿Considera Ud. que el presupuesto asignado para los procesos de contrataciones es utilizado adecuadamente?						
3	¿Los objetivos y metas guardan relación con las contrataciones que realiza la institución?						
4	¿Se realizan las contrataciones de bienes y servicios en base al plan anual de contrataciones?						
	DIMENSIÓN 2: ORGANIZACIÓN						
5	¿Las contrataciones de bienes y servicios se realizan en función a la jerarquía establecida en el organigrama?						

6	¿Considera Ud. que el actual organigrama es adecuado para el cumplimiento de las funciones del personal?					
7	¿Cumplen con los manuales de gestión establecidos al momento de tomar decisiones en cuanto a las contrataciones?					
8	¿Las contrataciones de bienes y servicios guardan relación con lo establecido en el MOF y el ROF?					
DIMENSIÓN 3: DIRECCIÓN						
9	¿Considera que al momento de realizar las contrataciones se nota el liderazgo de parte de quienes intervienen en los procesos de compras de bienes y servicios?					
10	¿Considera Usted que existe liderazgo al momento de realizar las contrataciones?					
11	¿Existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos para alcanzar los objetivos de la institución?					
12	¿Existe comunicación entre las autoridades y servidores públicos que permita identificar los bienes y servicios a comprar?					
DIMENSIÓN 4: CONTROL						
13	¿El desempeño de los trabajadores que intervienen en las contrataciones es medido de manera frecuente?					
14	¿Consideras que se controla el desempeño de los trabajadores que intervienen en las contrataciones?					
15	¿Se establecen estándares para medir el desempeño de los que intervienen en las contrataciones?					
16	¿Es eficiente el desempeño de los trabajadores que intervienen en las contrataciones?					
VARIABLE 2: CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS						
DIMENSIÓN 1: ACTOS PREPARATORIOS		1	2	3	4	5
17	¿Se elabora el plan operativo institucional en los plazos establecidos?					
18	¿Se elabora el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) tomando como base los datos históricos?					
19	¿Se elabora el Plan Anual de Adquisiciones tomando como base los cuadros de necesidades?					
20	¿Se elaboran los Requerimientos Técnicos Mínimos y Términos de Referencia -TDR de los Bienes y Servicios a contratar?					
21	¿Se reportan los tipos de procedimientos de selección a contratar?					

22	¿Se proporciona información relevante para la elaboración de los expedientes de contratación de los diferentes procedimientos de selección a contratar?					
23	¿Se reportan datos tales como: Condiciones de Admisión, Factores y Requisitos de Calificación de los Bienes y Servicios a contratar?					
DIMENSIÓN 2: PROCEDIMIENTOS DE SELECCION						
24	¿La información procesada reporta los cronogramas para convocar los procedimientos de selección de los Bienes y Servicios a contratar?					
25	¿La información que se brinda permite identificar los bienes y servicios a ejecutar por contrataciones directas?					
26	¿La información que se brinda permite identificar los bienes y servicio a contratar bajo el catálogo electrónico de acuerdo marco?					
DIMENSIÓN 3: EJECUCION CONTRACTUAL						
27	¿La información procesada permite administrar los contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios?					
28	¿La información procesada permite reportar los adicionales de los contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios?					
29	¿La información procesada permite reportar las reducciones de los contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios?					
30	¿La información procesada permite reportar las ampliaciones de plazo de los contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios?					
31	¿La información procesada permite reportar la aplicación de las penalidades aplicados a los contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicios?					
32	¿La información procesada permite reportar las resoluciones de contratos derivados de los procedimientos de selección para la adquisición de bienes y servicio?					

Gracias por su colaboración

Anexo 02: Procedimiento de validez y confiabilidad

HOJA DE EVALUACIÓN DE INSTRUMENTO

I. DATOS GENERALES

Apellidos y Nombres del Informante.....

Cargo o Institución donde labora.....

Nombre del Instrumento de Evaluación.....

Autor del instrumento.....

Título: Gestión Administrativa y Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente				Regular				Bueno				Muy bueno				Excelente			
		0 - 20				21 - 40				41 - 60				61 - 80				81 - 100			
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100
1. TITULO	Hace referencia al problema mencionado en las variables																				
2. CLARIDAD	Los problemas y objetivos, están formulados en lenguaje apropiado																				

III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

.....
.....

Lugar y fecha	DNI Numero	Firma del experto	Teléfono N°

Anexo 03: Matriz de consistencia:

Tesis: Gestión Administrativa y Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	METODOLOGÍA
PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPOTESIS GENERAL				
¿Cuál es la relación que existe entre la Gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?	Determinar la relación que existe entre la gestión administrativa y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020	Existe relación significativa entre la gestión administrativa y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020		<ul style="list-style-type: none"> ➤ Planificación ➤ Organización ➤ Dirección 	<ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto • Objetivos y metas • Organigrama • Manuales de gestión • Liderazgo • Comunicación • Medición del desempeño • Establecimiento de estándares 	<p>Tipo: Descriptivo Correlacional</p> <p>Métodos: <ul style="list-style-type: none"> ✦ Inductivo ✦ Deductivo ✦ Correlacional </p> <p>Técnicas: <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta </p> <p>Instrumento: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario </p> <p>Diseño: Descriptivo Correlacional, transversal</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿Cuál es la relación que existe entre la Planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?	Determinar la relación que existe entre la planificación y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020	Existe relación significativa entre la planificación y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020	<u>Variable Independiente (X)</u> Gestión Administrativa	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Control ➤ Actos Preparatorios 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del POI • Elaboración del PIA • Elaboración del Plan Anual de Contrataciones 	
¿Cuál es la relación que existe entre la Organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?	Determinar la relación que existe entre la organización y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020	Existe relación significativa entre la organización y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020	<u>Variable Dependiente (Y)</u>	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Procedimientos de Selección 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipos de Procedimientos de Selección • Expediente de Contratación 	<p>Población 58 trabajadores</p> <p>Muestra: 30 personas Por conveniencia</p>

<p>¿Cuál es la relación que existe entre la Dirección y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre la dirección y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020</p>	<p>Existe relación significativa entre la dirección y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020</p>	<p>Contrataciones de bienes y servicios</p>	<p>➤ Ejecución Contractual</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Condiciones de Admisión, • Administración del Contrato • Adicionales y Reducciones • Ampliación de Plazos • Aplicación de Penalidades • Resolución del Contrato 	<p>Prueba de hipótesis: Coeficiente de correlación de Pearson.</p>
<p>¿Cuál es la relación que existe entre el Control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020?</p>	<p>Determinar la relación que existe entre el control y las contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020</p>	<p>Existe relación significativa entre el control y las Contrataciones de bienes y servicios en la Dirección Regional de Agricultura - Pasco, 2020</p>				